



# Plan Estratégico de Prevención y Atención



**Ante la Nueva  
Normalidad**

**CHIAPAS 2020**

# Contenido

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Misión
4. Objetivo General
5. Objetivos Específicos
6. Marco Legal
7. Estructura organizacional del Sistema Estatal de Protección Civil
8. Consejo Estatal de Protección Civil
9. Dependencias Participantes
10. Participación Institucional
11. Autoridades Participantes a Nivel Local
12. Protocolo Covid para garantizar la seguridad a la Nueva Normalidad
13. Sello Contacto Limpio Chiapas
14. Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria
15. Acciones del Programa Especial de Protección Civil

# Contenido

16. Fuerza de Tarea (Primera Reacción) Federal
17. Fuerza de Tarea Regional y Organismos Públicos
18. Fuerza de tarea en caso de desastres
19. Acciones de Preparación
20. Concentrado regional de la fuerza de tarea existente para la atención de la emergencia por COVID 19.
21. Tabla de Registro de Filtros Sanitarios
22. Anexos
23. Matriz de Responsabilidades
24. Matriz de Responsabilidades Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19)
25. Directorios de Distritos de Salud, Hospitales y Clínicas.
26. Centros Turísticos con Mayor Afluencia
27. Módulos de Información Turística
28. Instalación de Puesto de Mando
29. Módulos de Información Ante la Emergencia y Filtros Sanitarios Fronterizos, Carreteros, Municipales y Comunitarios ante la Enfermedad Covid-19

# Contenido

29. Módulos de Asistencia Médica y Auxilio Turístico

30. Refugios Temporales

31. Protocolo de Ingreso para Albergues y Refugios Temporales

32. Alertamiento y Activación de Refugios Temporales

33. Distribución de Refugios Temporales

34. Elabora tu plan Familiar

35. Recomendaciones

36. Infografía

# Introducción

En el marco del Sistema Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Protección Civil; implementa el **“Plan Estratégico de Prevención y Atención ante la Nueva Normalidad, CHIAPAS 2020”** En apego a las estrategias ante el Covid-19, donde establece la participación interinstitucional de dependencias y organismos de los tres ordenes de gobierno con el fin de realizar acciones coordinadas destinadas a la prevención y protección de las personas y sus bienes las cuales permitirán reducir el impacto y atender las emergencias ocasionadas en el territorio chipaneco. Con motivo del período vacacional verano 2020 y el término del ciclo escolar 2019-2020.



# Antecedentes



El Estado de Chiapas se localiza al sur de la República Mexicana, es uno de los cinco estados que forma parte del Mundo Maya, cuenta con una gran riqueza en arqueología, cultura y naturaleza, concentrándose en un espacio territorial de 73,289 km<sup>2</sup>. Representa el 3.8% de la superficie del país, colinda al norte con Tabasco; al este con la República de Guatemala, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con los estados de Oaxaca y Veracruz. En el estado se concentra el 30% del agua superficial del país, producto de los ríos Grijalva, Usumacinta, Lacantún, Jataté y Suchiate; las presas: Belisario Domínguez, Nezahualcóyotl, Peñitas y Chicoasén; y de los Lagos de Montebello, Colón y Miramar. Se integra por 124 municipios que conforman el Estado.

# Misión

Salvaguardar la vida, el patrimonio y el medio ambiente, a través del Manejo Integral de Riesgo de Desastre con oportunidad y pertinencia, observando la aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la equidad de género e impulsando el desarrollo sustentable.



# Objetivo General

Garantizar protección a la población durante la Temporada **Vacaciones 2020** y la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 y especificar las funciones y actividades de las dependencias, entidades, instituciones y organismos, para actuar en forma conjunta, coordinada e implementar, mediante acciones preventivas institucionales a través del marco de actuación del **Sistema Estatal de Protección Civil** para la reducción de riesgos.



# Objetivos Específicos

**1.-** Difundir la información en materia de medidas de preparación y mitigación ante la presencia de fenómenos Socio-organizativos y la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, para enfrentar las emergencias que amenazan la vida y la salud de las personas.



**2.-** Reducir el riesgo de desastre en la Temporada Vacacional 2020, a través de la coordinación de las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, privado y social; y de la participación activa de la población mediante la corresponsabilidad, para aumentar su capacidad de autoprotección y resiliencia.



**3.-** Implementar acciones de carácter preventivo, mediante recomendaciones a viajeros y la puesta en marcha de puntos de revisión, principalmente en lugares de mayor concentración y afluencia turística en la red carretera estatal.

# Objetivos Específicos

**4.-** Garantizar la seguridad de usuarios del transporte público, mediante el establecimiento de puestos de control y revisión, exhortos a conductores de unidades del servicio público, a través de campañas preventivas orientadas a la conducción de unidades, respetando los límites de velocidad y señalamientos.

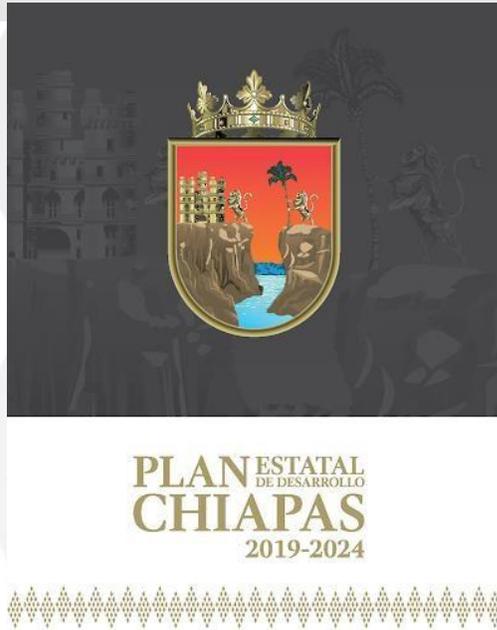


**5.-** Establecer módulos de Filtros Sanitario, información y atención a turistas ó visitantes en lugares visibles y de fácil acceso, así como mantas distintivas.

**6.-** Las Dependencias participantes implementarán planes y/o programas operativos específicos de acuerdo a su ámbito y marco de atribuciones; aplicando estrategias y logística para las acciones de seguridad y auxilio en carreteras, así como la atención médica y primeros auxilios.



**El presente Plan se apega a los lineamientos y disposiciones jurídicas que a continuación se mencionan:**



Mediante decreto presidencial, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 06 de Mayo de 1986, se establecieron las bases para el Sistema Nacional de Protección Civil, señalándose en el artículo 40 de dicho decreto, que dentro del marco de los convenios únicos de desarrollo, se propondrá a los Gobiernos de los Estados, la ejecución de las acciones que a cada ámbito de Gobierno corresponda con la participación de los Municipios, tendientes a establecer Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil vinculados al Sistema Nacional.



### Ley General de Protección Civil

#### Capítulo VI de los programas de Protección Civil

**Artículo 37.-** En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

**Artículo 38.-** Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

**Artículo 41.-** Las autoridades federales, de las entidades federativas, del Distrito Federal, municipales y delegacionales, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva. Las autoridades en la materia, establecerán mecanismos idóneos para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la protección civil, en los términos de esta Ley, su Reglamento y los demás ordenamientos aplicables. La población vulnerable y expuesta a un peligro, tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo.

FEDERAL

# REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

## Capítulo XIII De los Programas de Protección Civil.

**Artículo 70.-** Los programas especiales de Protección Civil tendrán como objetivo establecer estrategias y acciones para la Prevención, la atención de necesidades, el Auxilio y la Recuperación de la población expuesta, bajo un marco de coordinación institucional, de conformidad con el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil y las disposiciones jurídicas aplicables. Cuando se identifiquen Peligros o Riesgos específicos que afecten a la población, las autoridades de la Administración Pública Federal competentes podrán elaborar programas especiales de Protección Civil en los temas siguientes:

- I. Temporada invernal;
- II. Temporada de lluvias y huracanes;
- III. Temporada de sequía, estiaje e incendios forestales;
- IV. Temporadas vacacionales;
- V. Desfiles conmemorativos y festejos patrios;
- VI. Festejos religiosos y tradicionales;
- VII. Incidentes de tránsito terrestre;
- VIII. Incidentes marítimos y aéreos;
- IX. Incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos;
- X. Incidentes por la liberación de material radiactivo al medio ambiente;
- XI. Concentraciones masivas de personas de índole política, civil, social o diversa, y
- XII. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

## REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**Artículo 71.-** En la elaboración de los programas especiales de Protección Civil se deberán prever los siguientes aspectos:

- I. Durante el proceso de actualización de un Atlas de Riesgos las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que desarrolle dicha tarea deberá determinar y dejar constancia sobre la decisión o no de diseñar y poner en marcha un programa especial de Protección Civil por cada Peligro y Riesgo identificado, con base en los estudios o análisis de Riesgos;
- II. Establecer las medidas de Previsión; el programa de cultura previsto en el artículo 43, fracción IV, de la Ley; el mecanismo de información que se empleará para cumplir el tercer párrafo del artículo 41 de la Ley, así como un calendario para adoptar dichas medidas, entre las que deben figurar las de cultura, mecanismos de Prevención y Autoprotección a cargo de la población en general y las vías adecuadas de opinión y participación social en la Gestión Integral del Riesgo,
- III. Establecer medidas y calendarios de obras preventivas; de Mitigación anticipada de posibles daños y pérdidas; tareas de preparación de los Cuerpos de Auxilio; los procedimientos específicos para brindar Auxilio a la población y los detalles sobre cómo se inducirá la Recuperación y Reconstrucción temprana de ocurrir un Siniestro, Emergencia o Desastre Cuerpos de Auxilio; los procedimientos específicos para brindar Auxilio a la población y los detalles sobre cómo se inducirá la Recuperación y Reconstrucción temprana de ocurrir un Siniestro, Emergencia o Desastre.

## REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**Artículo 72.-** Los programas especiales de Protección Civil deberán contar con los siguientes requisitos: I. Que responda a un Peligro o Riesgo específico previsible, de los que se refiere el artículo 70 de este Reglamento; Que el Peligro o Riesgo esté identificado en los Atlas de Riesgo y se haya analizado conforme lo establece el artículo 111 del presente Reglamento; III. Que se identifiquen y declaren las funciones y responsabilidades por dependencia e institución participante en cada supuesto: Siniestro, Emergencia y Desastre, y IV. Que se incluyan provisiones como recursos humanos, materiales, financieros públicos y privados.

**Artículo 73.-** Los programas especiales de Protección Civil deberán ser elaborados de modo previo a un Peligro o Riesgo específico derivado de un agente perturbador latente, en un área o región determinada y con la mayor oportunidad posible.

**Artículo 74.-** El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.

## Constitución Política del Estado de Chiapas

### Artículo. 5

Toda persona tendrá derecho:

**VIII.** A la seguridad de sus bienes, domicilios y correspondencia; así como el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios. teniendo los habitantes, a su vez, el deber de participar activamente, cumpliendo con las medidas necesarias y colaborando con las autoridades en la prevención de los desastres.



## Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas

### Título Cuarto

**Artículo 35.** Los Programas Estatales y Municipales de Protección Civil, así como los programas institucionales, internos, específicos, líneas de acción y operativos anuales que se deriven de los mismos, se expedirán, ejecutarán y revisarán, conforme las normas generales vigentes en materia de planeación y las disposiciones específicas de esta Ley, así como los procesos en cuanto al manejo integral de riesgos. Los programas previstos en este capítulo, tendrán la vigencia de un año.

**Artículo 36.** Los Programas Estatales y Municipales, se integrarán por el conjunto de políticas, estrategias y lineamientos que regulan las acciones de los sectores público, privado y social en materia de Protección Civil y el Manejo Integral de Riesgos, aplicables a nivel Estatal y Municipal.

# Estructura organizacional del Sistema Estatal de Protección Civil

Secretaría de Protección Civil del Estado

Secretaría Municipales

Comités de Prevención y Participación Ciudadana

Unidades Internas

Grupos Voluntarios (Equipo de Respuesta Inmediata, Cruz Roja, Bomberos, etc.)

Representantes de los Sectores Académicos, Social, Privado relacionado con las tareas de Protección Civil

## CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS

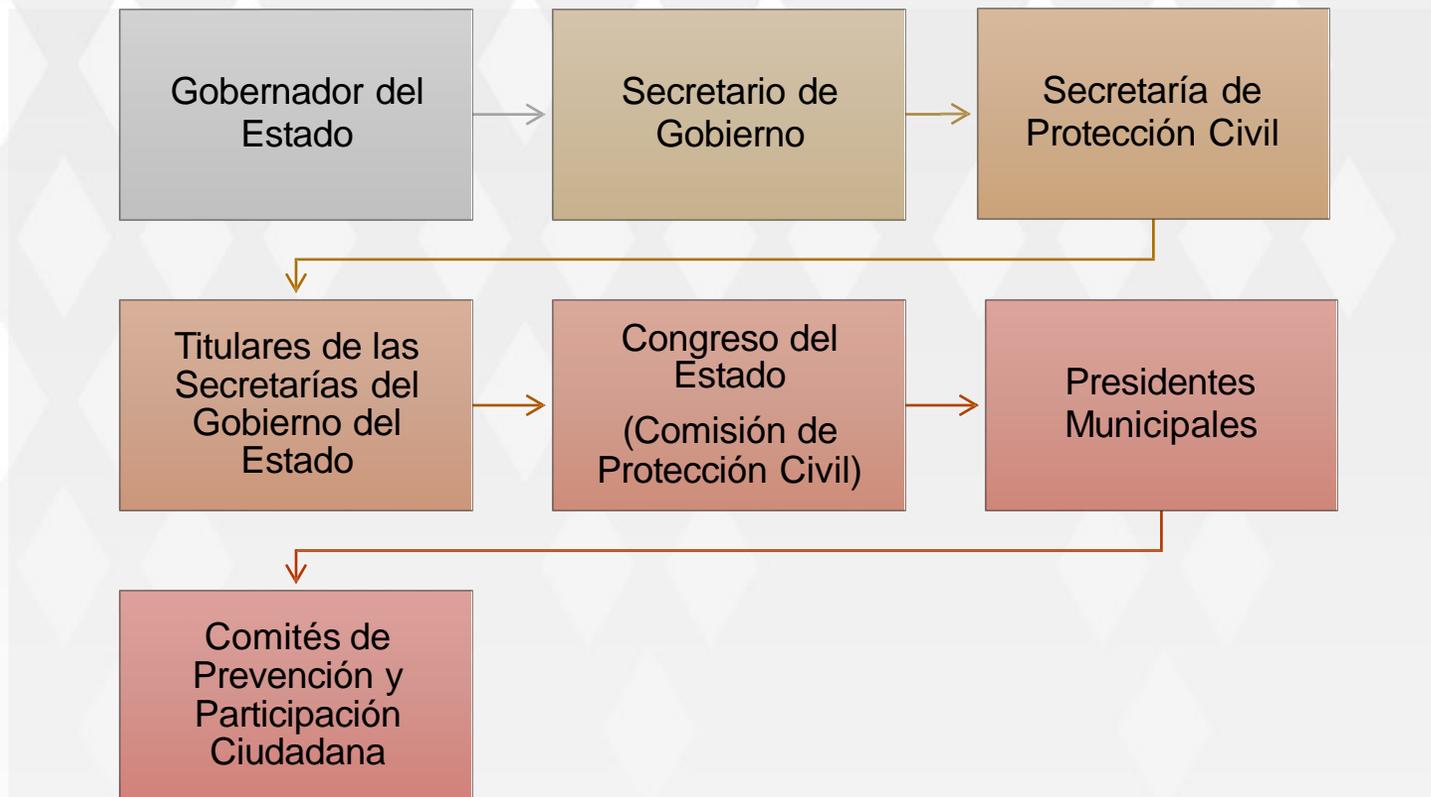
CHIAPAS  
de Corazón



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS

# Consejo Estatal de Protección Civil

El **Consejo Estatal** es el órgano que planea, convoca y coordina las acciones públicas y la participación social de protección civil en el Estado. Está básicamente integrado por el Gobernador del Estado y los titulares de los órganos centralizados y desconcentrados de la administración pública (estatal o federal).



# Dependencias Participantes

F  
e  
d  
e  
r  
a  
l

- Secretaría de la Defensa Nacional (VII Región Militar)
- Secretaría de Marina (Sector Naval Puerto Madero)
- Delegación Federal de PROFEPA
- Delegación Federal de PROFECO
- Secretaría de Gobernación
- Capitanía de Puerto Madero Chiapas (S.C.T.)
- Guardia Nacional
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
- Secretaría de Turismo (Ángeles Verdes)
- Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Comisión Federal de Electricidad
- Comisión Nacional Forestal

## Estatal

- Secretaría de Gobierno.
- Fiscalía General del Estado
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
- Consejo Estatal de Seguridad Pública
- Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas
- Secretaría de Protección Civil
- Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Sistema DIF Chiapas



- H. Ayuntamientos Municipales (municipios con mayor afluencia turística)
- Secretarías Municipales de Protección Civil
- Comités de Prevención y Participación Ciudadana
- Agentes Municipales

## Municipal

# Participación Institucional

Dependencias Federales

24

Secretarías y 51 Entidades

16

H. Ayuntamiento Municipales

124

Comités de Prevención y Participación Ciudadana

7,524

Unidades internas de la Administración Pública Estatal

181

Cuerpos de Bomberos

07

Delegaciones de Cruz Roja Mexicana

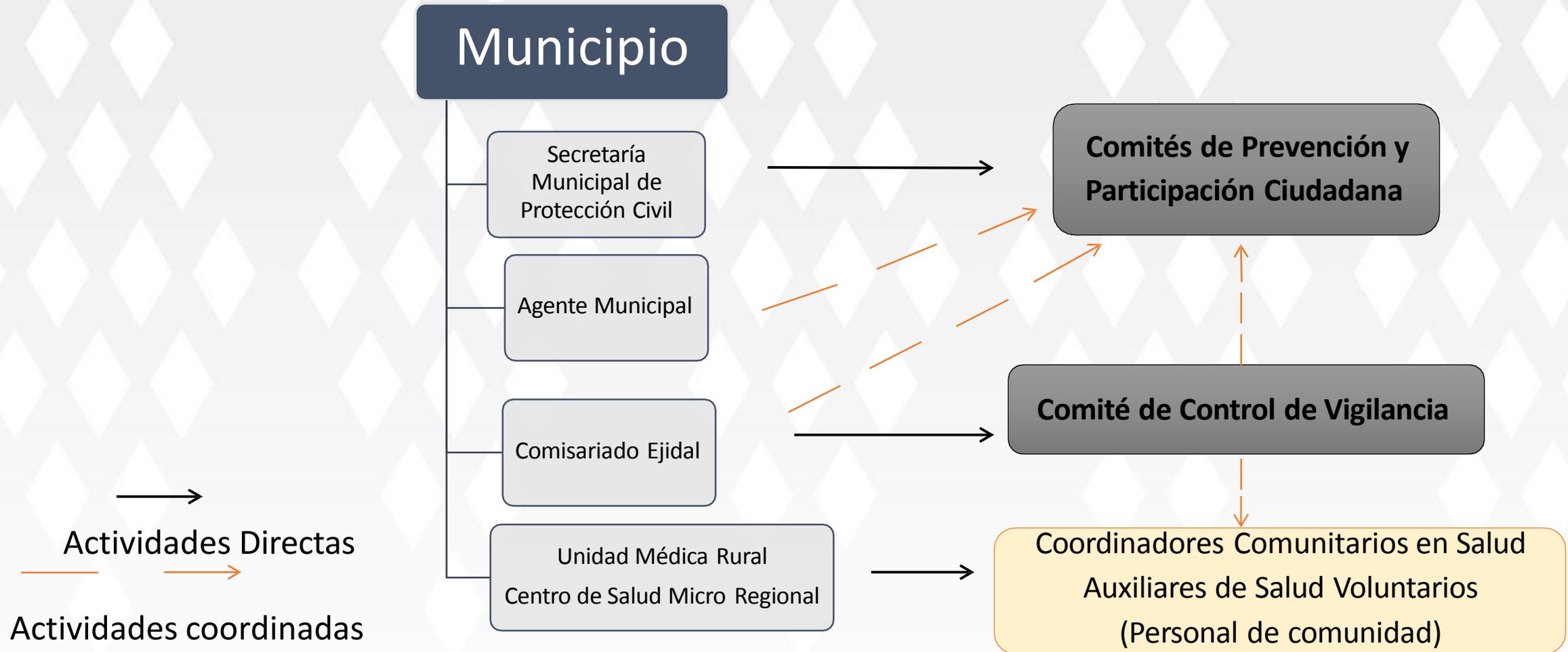
05



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL

CHIAPAS

# Autoridades Participantes a Nivel Local



# Protocolo COVID-19

## para garantizar la Nueva Normalidad en Centros Turísticos.

Mantener la sana distancia y extremar medidas de higiene y limpieza, constituyen la norma general que se deberá de aplicar en cada una de las áreas de hoteles y establecimientos turísticos tras su reapertura.

Además, tendrán que determinar el aforo máximo de la zona de recepción y otros espacios comunes; así como asegurar la protección de sus empleados.

### GESTIÓN DE RIESGOS Y ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL

La gestión del riesgo debe de formar parte de todos los procesos del establecimiento y la dirección del mismo.

1. Cada establecimiento deberá de contar con un comité para definir las estrategias y la toma de decisiones destinadas a minimizar los riesgos.
2. En establecimientos alimenticios se debe de reducir la manipulación de productos por parte de clientes y se sugiere el bufé asistido con pantalla de protección.
3. Se recomienda la reducción de textiles, incluidas alfombras en la habitación, objetos de decoración, etcétera.

- En caso de que existan turnos, éstos deben de planificarse, de forma que se concentren los mismos empleados en los mismos grupos.
- Proporcionar Equipo de Protección Individual adecuado, previa evaluación de los riesgos laborales.
- Si no puede asegurarse la desinfección del sistema de control horario con contacto (huella o dígitos), debe de implementarse un método que evite el uso de una misma superficie por parte de distintos empleados. Si se opta por la desinfección tras cada uso, debe asegurarse la disponibilidad de una solución hidroalcohólica.
- El hotel debe determinar la modalidad del uniforme, el tipo de limpieza a aplicar y su frecuencia de lavado. Se recomienda que el establecimiento se haga cargo del lavado de ropa de trabajo del personal junto con la lencería.
- Utilizar mascarilla cuando el puesto de trabajo y la evaluación de riesgos así lo determinen y siempre que no pueda respetarse la distancia interpersonal.
- Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etcétera).



## Plan Estratégico de Prevención Ante la Nueva Normalidad

CHIAPAS 2020

\* En apego a las estrategias por COVID-19.



# Plan Estratégico de Prevención Ante la Nueva Normalidad

CHIAPAS 2020

## Objetivo General

Garantizar la **protección a la población** durante la temporada vacacional 2020; con estricto apego a las medidas implementadas por la **emergencia sanitaria COVID-19**.

Ello a través de acciones coordinadas, destinadas a la prevención y protección de las personas y sus bienes; acciones que permitirán reducir impactos negativos y atender las emergencias ocasionadas en el territorio chipaneco, con motivo del período vacacional verano 2020 y el término del ciclo escolar 2019-2020.



Soila Preventiva



\* En apego a las estrategias por **COVID-19**.

## Objetivos Específicos

- 

**Difundir medidas** de preparación y mitigación ante fenómenos socio organizativos y COVID-19.
- 

**Reducir riesgos** a través de la coordinación de los sectores público, privado y social.
- 

**Establecer puntos de revisión**, en lugares de mayor concentración turística, sobre la red carretera estatal.
- 

**Garantizar la seguridad** en el transporte público con atención al respeto de señalamientos y límites de velocidad.
- 

**Establecer módulos de atención a turistas y filtros sanitarios**, visibles y de fácil acceso.
- 

**Establecer planes y programas operativos** para seguridad carretera, atención médica y primeros auxilios.

# Protocolo COVID-19

Para garantizar la **Nueva Normalidad**  
en **Centros Turísticos.**

- Informar a proveedores y clientes las medidas que les afectan directamente (uso de mascarilla, lavado de manos, sana distancia, otras).
- Explicar a los clientes antes de la confirmación de reserva las condiciones de servicio y medidas de prevención establecidas.
- Colocar carteles con las medidas preventivas a seguir, así como señalización de posiciones respetando sana distancia (en recepción, accesos a restaurantes y otros espacios comunes). También información sobre los centros de salud y hospitales más cercanos.
- Fomentar el pago con tarjeta u otros medios electrónicos y desinfectar el TPV tras cada uso en el que exista contacto.
- Si se utilizan tarjetas o llaves, éstas deben depositarse en un recipiente con desinfectante al finalizar la estancia; o tras cada uso si se depositan en recepción.
- El equipo informático y cualquier otra herramienta electrónica (teléfonos, cajas, calculadoras, etc.) deberán desinfectarse al inicio y al final de la jornada. Se recomienda uso de auriculares y cascos individuales.
- Se sugiere colocar tapetes desinfectantes a la entrada de los establecimientos.
- Debe disponerse de un termómetro sin contacto con el fin de realizar las comprobaciones oportunas en caso de clientes con sintomatología compatible con COVID-19.

## Plan Estratégico de Prevención Ante la Nueva Normalidad

**CHIAPAS 2020**

\* En apego a las  
estrategias por COVID-19.



# Protocolo para garantizar la Seguridad a la Nueva Normalidad en Centros Turísticos por la Emergencia Sanitaria COVID-19



## Acciones de Prevención



# Sello Contacto Limpio

Preparándonos para la Nueva Normalidad

Programa de Certificación de Calidad en Seguridad Sanitaria y Protección Civil, para la Infraestructura Turística

Mediante los siguientes pasos:

- 1) Registrar empresa, en los link anteriores
- 2) Capacitación en línea (técnicas de limpieza, desinfección y sanitización)
- 3) Formación de Brigada de Prevención y Reducción de Riesgos
- 4) Protocolo de actuación ante COVID-19
- 5) Autodiagnóstico
- 6) Verificación
- 7) Otorgamiento "Sello Contacto Limpio"

[www.turismochiapas.gob.mx/contactolimpio](http://www.turismochiapas.gob.mx/contactolimpio)

[www.sistemaintegraldeproteccioncivil.mx](http://www.sistemaintegraldeproteccioncivil.mx)

Participan:



¿Quiénes pueden Participar?





BIENVENIDO A CASA  
**PAISANO**  
NUESTRO COMPROMISO ERES TÚ

**PROGRAMA PAISANO**  
**ZONA SUR**  
**OPERATIVO VERANO 2020**

ZONA SUR



5,000 Paisanos  
llegarán a  
Chiapas de USA

15,000  
trabajadores  
jornaleros  
para cosecha  
del café



Puerto Internacional  
Talismán



Terminal OCC  
Comitán

NUMERO DEL MÓDULO	DIRECCIÓN	No. DE OBSERVADORES EN EL MÓDULO
POCHOTA	CARRETERA PANAMERICANA TRAMO TUXTLA GUTIERREZ - PLAN DE AYALA, CRUCERO DEMONINADO "LA POCHOTA", TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	2
TUXTLA OCC	5A NORTE PONIENTE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS A UN COSTADO DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA LAS AMERICAS, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	3
TUXTLA AEXA	0A SUR ORIENTE 1882 ESQUINA CALZADA SAMUEL LEON BRINDIS, COLONIA CAMINERA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	2
AEROPUERTO INTERNACIONAL ANGEL ALBINO CORZO	TRAMO CARRETERO EL VERGEL KM 12.48 S/N COLONIA FRANCISCO SARABIA, CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS	2
PARADERO DE DESCANSO AUTOPISTA TUXTLA A OCOZOCOAUTLA	91+000 TRAMO MONTES AZULES A OCOZOCOAUTLA KM 22301, OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS	1
SAN CRISTOBAL OCC	AVENIDA INSURGENTES NO. 65 ESQUINA CARRETERA COMITAN-TUXTLA BARRIO SANTA LUCIA, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS	2



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**CHIAPAS**  
*de Corazón*

**CHIAPAS**  
*de Corazón*

# Riesgo por exposición en los centros laborales



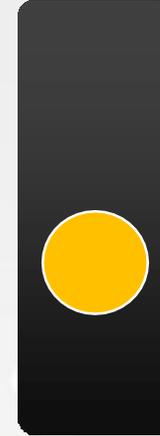
**SOLO ACTIVIDADES  
ESENCIALES**

**PROTECCIÓN DE  
PERSONAS  
VULNERABLES**



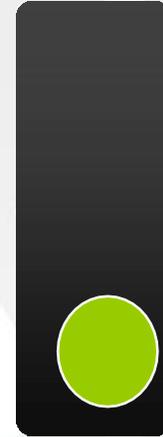
**ACTIVIDADES ESENCIALES  
Y ACTIVIDADES NO  
ESENCIALES CON  
INTENSIDAD REDUCIDA**

**PROTECCIÓN DE  
PERSONAS VULNERABLES  
SE REDUCE UN 70% LA  
ACTIVIDAD SOCIAL**



**SE PERMITEN TODAS LAS  
ACTIVIDADES LABORALES  
SE REDUCE UN 40% LA**

**ACTIVIDAD SOCIAL  
PROTECCIÓN DE  
PERSONAS VULNERABLES**



**SE PERMITEN TODAS LAS  
ACTIVIDADES LABORALES**

**SE REANUDAN  
ACTIVIDADES ESCOLARES  
Y SOCIALES**

# CONOCE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19 CON LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES



# Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria



1.- Vinculación institucional de las dependencias, entidades, instituciones y organismos de los sectores público y social, en el marco de las vertientes definidas en el presente Programa Operativo

2.- Se cuenta con un programa de capacitación y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID-19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc.



3.- Orientar a la población y difundir las medidas y recomendaciones en materia de prevención de accidentes y de salud, así como el uso y manejo de cubre bocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 m distribuyendo material informativo a través de folletos y trípticos

# Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria

4.- Consolidar la coordinación entre las instancias federales, estatales así como asociaciones, prestadores de servicios turísticos y de comercio (balnearios, restaurantes, hoteles, discotecas, bares, cines, etc.) el uso de líquido desinfectante a las jergas o tapetes sanitizantes cada que lo requieren, en caso de jergas saturadas se asegura que estas, estén limpias y saturadas de la solución desinfectante. Puede colocarse una jerga limpia y seca para eliminar el exceso del líquido de las suelas de zapatos.

5.- Se cuenta con guía de actuación para los casos en que se manifieste síntomas de COVID-19, o sospechosos y confirmados con la finalidad de protegerlo.





**CHIAPAS**

# Ruta a la Nueva Normalidad



	SANA DISTANCIA	USO DE CUBREBOCA	USO DE JABÓN ANTIBACTERIAL Y ALCOHOL EN GEL EN ACCESOS	FILTRO DE REVISIÓN MÉDICA	PERSONAL VULNERABLE	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL	JORNADA/HORARIO LABORAL	TRABAJO A DISTANCIA/TRÁMITES OFICIALES VÍA ELECTRÓNICA	REUNIÓN DE TRABAJO	ÁREAS DE TRABAJO	CASOS POSITIVOS Y SOSPECHOSOS DE COVID-19 (INFORME OBLIGATORIO)
MÍNIMO											
MÁXIMA ALERTA SANITARIA	Obligatorio	Uso Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio/ Síntomas Respiratorios: Aislamiento Domiciliario	Aislamiento Domiciliario	Lonchera/ Alimentos Empacados	Alternancia/ Escalonado	Aplica	Máximo 3 Personas o Video Conferencia	Limpieza Profunda y Sanitización	Aislamiento, Monitorización y Sanitización
ALTO	Obligatorio	Uso Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio/ Síntomas Respiratorios: Aislamiento Domiciliario	Máximo Cuidado	Lonchera/ Alimentos Empacados	Alternancia/ Escalonado	Aplica	Máximo 3 Personas o Video Conferencia	Limpieza Profunda y Sanitización	Aislamiento, Monitorización y Sanitización
MEDIO	Obligatorio	Uso Obligatorio	Obligatorio	Al Ingreso/ Síntomas Respiratorios: Consulta Médica	Cuidado Medio	Estándar Máximo Cuidado	Normal	Reincorporación Laboral ya Gestión Normal	Reducida	Limpieza Profunda y Sanitización	Aislamiento, Monitorización y Sanitización
COTIDIANO	Obligatorio	No Indispensable	Obligatorio	Al Ingreso/ Síntomas Respiratorios: Consulta Médica	Cuidado de Control	Servicio Estándar	Normal	Reincorporación Laboral y Gestión Normal	Normal	Limpieza Profunda y Sanitización	Monitorización

# Acciones del Programa Especial de Protección Civil

- Coordinarse con las instancias y dependencias a fines que coadyuven en aplicar medidas preventivas de seguridad durante la temporada vacacional en la entidad
- Establecer vínculos de colaboración, coordinación y comunicación con autoridades y dependencias de los tres niveles de gobierno, así como los sectores social y privado
- El personal comisionado, deberá realizar rondines y proporcionará información a los visitantes, con el objeto de inhibir la presencia de delincuentes en las mismas.

## Filtros para Viajeros o Migrantes

- Verificación de Salud de los viajeros o migrantes
- Dotarlo de Cubre boca
- Toma de temperatura
- Control de Síntomas
- Bitácora de datos generales de la persona.



## BITÁCORA DE DATOS GENERALES DE LA PERSONA.

Nombre, edad y sexo

Datos de automóvil (cuando proceda)

Lugar de procedencia y destino

Lugares de estancia (Países o ciudades visitadas en los últimos 14 días)

Numero telefónico y dos contactos

Motivos de su traslado.

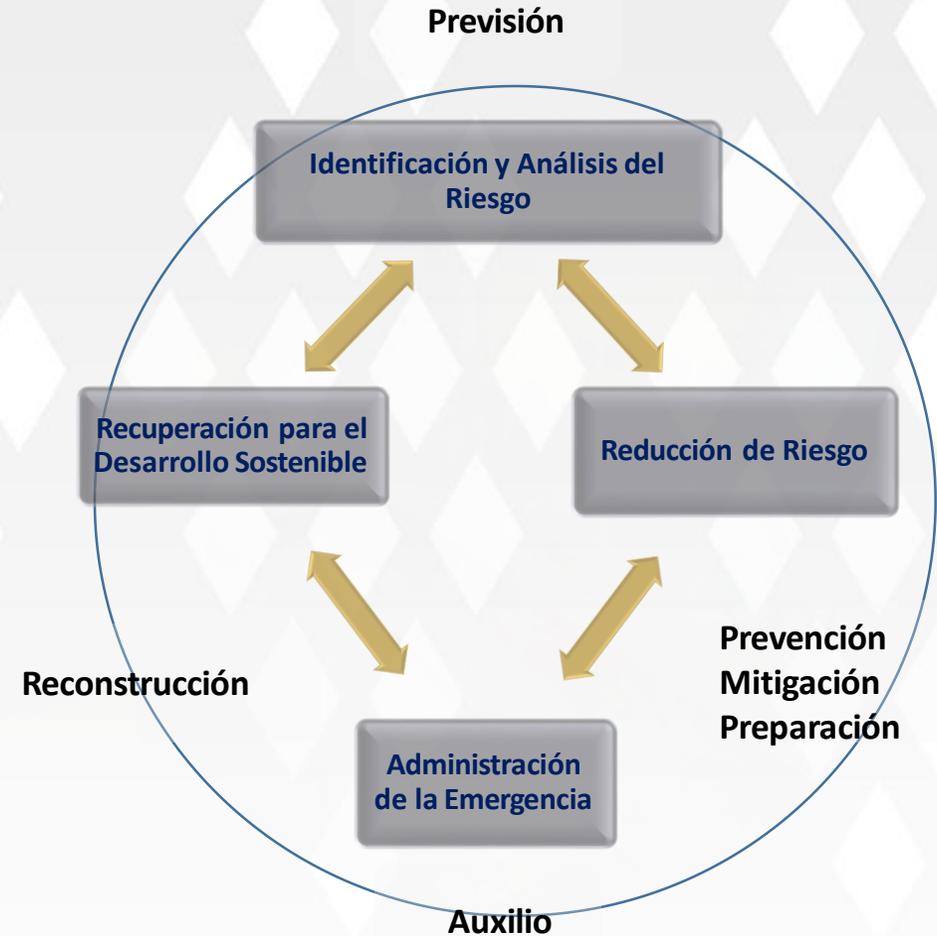
# Acciones del Plan de Contingencias

## Gestión Integral de Riesgo

De acuerdo al art. 2, fracción XXVIII de la Ley General de Protección Civil, la Gestión Integral de Riesgos es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción.

La Gestión del Riesgo de Desastres debe basarse en la vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas, bienes y características de las amenazas y el entorno.

A través de este conocimiento se realizarán evaluaciones del riesgo, tareas de prevención, mitigación, preparación y respuesta.



# Identificación y Análisis de Riesgo

## Temporada Vacacional

En esta temporada de Vacaciones se implementará el ***Plan Estratégico de Prevención y Atención ante la Nueva Normalidad por Covid-19, CHIAPAS 2020*** para la Identificación, Análisis de Riesgos, Vulnerabilidades y Acciones ante la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, mediante un trabajo coordinado con responsabilidades en los tres niveles de Gobierno.



# Fuerza de Tarea (Primera Reacción) Estatal

Dependencias	Elementos	Ambulancias	Unidades Móviles	Unidades de Comunicación Móvil	Vehículos	Carros Pipa	Lanchas	Motos / Cuatrimotos	Moto Acuática	Aeronaves	Clínicas y Hospitales
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	2,460	2			375			38			
Fiscalía General del Estado	839										
C-4 / 911	406										
Secretaría de Protección Civil	430	38	1	1	82	21	8	17	1	6	
Secretaría de Turismo	169			12							
Secretaría de Salud	1,458	22									25
Secretaría del Campo	70				54						
DIF Chiapas	165				31						
Secretaría General de Gobierno	32										
INAH	55										
Promotora de Vivienda	15				5						
Cruz Roja Mexicana	177	26	2		3		2				
Bomberos	80				28						
Grupos Voluntarios	193	4			118		19	2			
<b>Total</b>	<b>6,549</b>	<b>92</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>708</b>	<b>21</b>	<b>29</b>	<b>57</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>25</b>

# Fuerza de Tarea (Primera Reacción) Federal

Dependencias	Elementos	Ambulancias	Vehículos	Grúas	Lanchas	Maquinas Pesadas	Aeropuertos	Clínicas y Hospital
Secretaría de Marina	114		10		9		1	1
Guardia Nacional	281		149					
SCT Centro Chiapas	512		87			103		
Camino y Puentes Federales	38	3	3	3				
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	10		2					
Comisión Nacional Forestal	21		21					
<b>Total</b>	<b>976</b>	<b>3</b>	<b>272</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>103</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

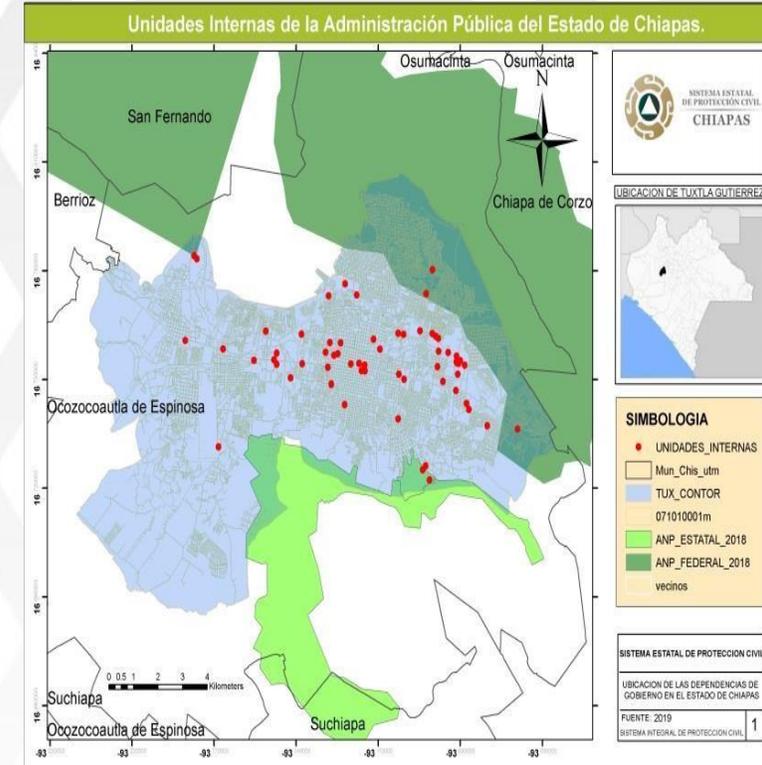
# Fuerza de Tarea Regional y Organismos Públicos

DEPENDENCIA	ELEMENTOS	UNIDADES pick up	AMBULANCIAS	CUATRIMOTO O MOTO ACUATICA
REGION METROPOLITANA	135	10	2	2
REGION MEZCALAPA	169	27	5	0
REGION LLANOS	315	71	8	0
REGION ALTOS TSOTSIL TSELTAL	422	38	21	3
REGION FRAILESCA	137	10	3	0
REGION NORTE	784	68	17	0
REGION ISTMO COSTA	791	132	13	4
REGION SOCONUSCO	506	72	10	1
REGION SIERRA MARISCAL	912	86	12	0
REGION SELVA LACANDONA	119	17	7	3
REGION MAYA	206	28	3	0
REGION TULIJÁ TSELTAL CHOL	923	46	19	0
REGION MESETA COMITECA	411	42	11	0
<b>TOTAL</b>	<b>5,695</b>	<b>637</b>	<b>129</b>	<b>11</b>



# Fuerza de Tarea Regional y Organismos Públicos

Dependencia / Organismos	Unidades Internas	Brigadistas	Capacitados
Dependencias	75	2,141	619
Órganos Desconcentrados	11	269	37
Organismos Públicos Desconcentrados	35	5,791	309
Organismos Públicos Descentralizados	8	233	96
Organismos Auxiliares del Ejecutivo	12	270	91
Organismos Autónomos	40	615	84
<b>TOTAL</b>	<b>181</b>	<b>9,319</b>	<b>1,236</b>



# Fuerza de tarea en caso de desastres

Cantidad	Descripción
32,174	Participantes en caso de desastre
2,577	Vehículos
11,518	Maquinaria y equipo de respuesta
766	Unidades médicas
122	Unidades básicas de rehabilitación con capacidad de 40 personas cada una.
1,597	Camas censables
80	Unidades médicas móviles
06	Estaciones de bomberos activadas
4,688	Equipos de radiocomunicación
15	Centros Regionales de Protección Civil y Bomberos
7,524	Comités de Prevención y Participación Ciudadana
9,319	Brigadistas de las Unidades Internas de la Administración Pública Estatal

Cantidad	Descripción
1	Helicóptero - BELL 206L 1/05
1	Helicóptero- BELL 407/05
1	Helicóptero- BELL 412EP/12
1	Avión-CESSNA 402/05
1	Avión - CESSNA 210/03 LEAR JET35A/08
1	Avión- LEAR JET35A/08

BRIGADISTAS



VEHÍCULOS



EQUIPAMIENTO



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS

CHIAPAS  
de Corazón



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS

# Acciones de Preparación

Elaboración de Plan De  
Prevención para la Resiliencia  
Comunitaria

Capacitación

Identificación de vulnerabilidades a través  
del mapa de peligro



# Comités Comunitarios



A través de los 7,524  
Comités de Prevención  
y Participación  
Ciudadana



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS

CHIAPAS  
*de Corazón*



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS

## Concentrado regional de la fuerza de tarea existente para la atención de la emergencia por COVID 19.

REGIÓN	AMBULANCIA	NISSAN ESTAQUITA	PICK UP	3 TONELADAS	VOLTEO	PIPA	ELEMENTOS
I METROPOLITANA	8	2	11	2	2	5	227
II VALLE ZOQUE	4	1	2	2	0	5	69
III MEZCALAPA	1	6	1	0	0	0	62
IV DE LOS LLANOS	7	5	7	0	0	2	111
V ALTOS TSOTSIL TSELTAL	28	14	3	3	1	7	247
VI FRAILESCA	4	2	6	2	0	1	128
XII DE LOS BOSQUES	2	1	5	0	0	1	165
VIII NORTE	9	2	6	0	1	0	136
IX ISTMO - COSTA	6	1	5	4	0	3	91
X SOCONUSCO ALTO	11	1	32	2	2	3	186
X SOCONUSCO BAJO	12	0	14	1	0	3	202
XI SIERRA MARISCAL	3	4	7	3	0	3	182
XII SELVA LACANDONA	4	4	5	0	0	2	84
XIII MAYA	2	0	5	0	0	2	42
XIV TULIJA TSELTAL CHOL	13	1	9	1	0	4	194
XV MESETA	9	0	9	3	0	7	201
	<b>123</b>	<b>44</b>	<b>127</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>48</b>	<b>2,327</b>



# Proceso de registro de Módulos de atención de Filtrros Sanitarios

1

Ingresar al Sistema Integral de Protección Civil



2

Describir las acciones implementadas (filtros, sana distancia, equipo de seguridad personal, difusión etc.)

3

Realizar Reporte fotográfico y video gráfico



# Tabla de Registro de Filtros Sanitarios

#	FECHA	MUNICIPIO	UBICACION	LATITUD	LONGITUD	FILTRO	TIPO	FS FIJO	FS MOVIL	CLINICA COVID-19	RESPONSABLE	CONTACTO RESPONSABLE	CASOS SOSP.
1	09/07/2020	Acapetahua	TRAMO CARRETERO ACAPETAHUA-ESCUINTLA	15.28719997	-92.6847599	Municipal	Filtro sanitario fijo	1	0	0	ULISES HERNANDEZ CRUZ	9181062748	2
2	09/07/2020	Yajalón	CASETA 1 SALIDA A PETALCINGO	17.17391	-92.333944	Municipal	Filtro sanitario fijo	1	0	0	ROLANDO SÁNCHEZ CAÑAS	9191196387	0
3	09/07/2020	Yajalón	CASETA 2 SALIDA A CHILON	17.17391	-92.333944	Municipal	Filtro sanitario fijo	1	0	0	ROLANDO SÁNCHEZ CAÑAS	9191196387	0
4	09/07/2020	Chilón	CARRETERA SALIDA A TEMO	17.036838	-92.188608	Municipal	Filtro sanitario fijo	1	0	0	JUAN CARLOS GUTIERREZ CRUZ	9191189328	0
5	09/07/2020	Sitalá	CARRETERA SALIDA A BACHAJON	17.025051	-92.307743	Municipal	Filtro sanitario móvil	0	1	0	NICOLAS MORENO GUZMÁN	9611056271	0
6	09/07/2020	Sitalá	CARRETERA SALIDA A GUAQUITEPEC	17.025051	-92.307743	Municipal	Filtro sanitario móvil	0	1	0	NICOLAS MORENO GUZMÁN	9611056271	0
7	09/07/2020	Sabanilla	CARRETERA SALIDA A PETALCINGO	17.283484	-92.55172	Municipal	Filtro sanitario fijo	1	0	0	CARLOS EDUARDO MORENO GARCÍA	9611691758	0
8	09/07/2020	Sabanilla	KM 17 LOS MOYOS	17.357702	-92.640647	Carretero	Filtro sanitario fijo	1	0	0	JOSE ALEXANDER URBINA RUIZ	9191930708	0
9	09/07/2020	Sabanilla	KM 20 LOS MOYOS	17.357702	-92.640647	Carretero	Filtro sanitario fijo	1	0	0	JOSE ALEXANDER URBINA RUIZ	9191930708	0
10	09/07/2020	Sabanilla	CAMPAMENTO EL MIRADOR	17.349989	-92.678542	Carretero	Filtro sanitario fijo	1	0	0	CARLOS EDUARDO MORENO GARCÍA	9611691758	0
11	09/07/2020	Emiliano Zapata	CONSUELO DE COSS RUIZ	16.539172	-92.896724	Municipal	Filtro sanitario móvil	0	1	0	DOMINGO COUTIÑO GONZALEZ	9617089991	1
12	09/07/2020	San Fernando	1A SUR ORIENTE	16.86833905	-93.20486618	Municipal	Filtro sanitario fijo	1	0	0	BERZAIN VILLARREAL HERNÁNDEZ	9612428343	0
13	09/07/2020	Motozintla	ENTRADAS DEL MERCADO SALVADOR DURÁN PÉREZ	15.363167	-92.247744	Municipal	Filtro sanitario fijo	1	0	0	TAPS. LUIS MIGUEL ARRIAGA VELAZQUEZ	9622395807	0
14	09/07/2020	Villa Comaltitlán	MODULO COVID19 KM.239 VILLA COMALTITLAN	15.21878233	-92.57679376	Municipal	Filtro sanitario fijo	1	0	0	KARINA VELAZQUEZ DOMINGUEZ	9186900958	0

# Anexos

1

Formatos de cumplimiento

MICRO				
materia de higiene, sana distancia, uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.				
TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO				
Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria				
LISTA DE COMPROBACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL				
Lista 2. Medidas administrativas u organizacionales.				
TIPO DE EMPRESA	MEDIDA	SI	NO	NA
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO				
MICRO Y PEQUEÑA, MEDIANAS Y GRANDES	Se cuenta con protocolos de acceso con filtro sanitario que incluya la determinación de la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa. En caso de no ser posible determinar la temperatura corporal al egreso de las instalaciones, esta deberá tomarse antes de que concluya el turno en las estaciones de trabajo donde se ubican los trabajadores.			
	Se cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia, uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.			
TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO				

2

Formatos de seguimiento y reporte de acciones realizadas ante los lineamientos y protocolos



**CHIAPAS**

3

Directorio del grupo de asesoría y verificación



# Matriz de Responsabilidades

- Federal
- Estatal
- Municipal

## SEDENA (Plan DNIII E)

- Coadyuva en el monitoreo, detección, pronóstico y reconocimiento de fenómenos **Socio-organizativos**
- Apoya con recursos humanos y materiales, para la atención, operación y salvaguarda de refugios temporales y del Centro de Operaciones de Emergencia.
- Efectúa acciones en atención y auxilio a la población afectada acorde al Plan DNIII E, estableciéndose la vinculación con las instancias encargadas de coordinar las acciones a nivel estatal y municipal durante la emergencia o desastre.
- Implementa el acordonamiento de la zona afectada en coordinación con las autoridades locales y de los tres niveles de gobierno, realizando a su vez, labores de búsqueda, rescate, evacuación en zonas de desastre, se suma a las tareas de recuperación.
- Durante la evaluación de daños, mantiene informado a la superioridad y a los responsables de la coordinación de emergencia para la correcta toma de decisiones.

## Coordinación Nacional de Protección Civil

- Conduce y ejecuta políticas y Programas de Protección Civil en el ámbito de la prevención, ante la presencia de fenómenos de origen **Socio-organizativos**, en coordinación con los Gobiernos Estatales, Municipales, Dependencias y Entidades de la Administración Pública.
- Supervisará y ejecutará acciones de alertamiento a la población en caso de inminente riesgo, coadyuvando en las tareas de auxilio y recuperación; además de gestionar apoyos y proporcionar los mismos dentro de sus posibilidades.
- En el marco del Fondo de Desastres Naturales, supervisar la emisión de declaratorias de emergencia y de desastre, así como coordinar, ante las instancias competentes, la entrega de recursos.
- Autorizar la aplicación de recursos del Fondo Revolvente para situaciones de emergencia constituido en la Tesorería de la Federación para atender a damnificados de los efectos provocados por desastres imprevistos.
- Gestionará ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y las autoridades de otros país la recepción y envío de apoyos internacionales.

## Secretaría de Marina

- Opera y establece mecanismos de monitoreo y detección de fenómenos **Socio- Organizativos**.
- Instrumenta medidas específicas de preparación para minimizar en el ámbito de su competencia los daños a la población por fenómenos hidrometeorológicos.
- Se coordina con las instancias de los tres niveles de gobierno, aplicando los programas de seguridad para proteger a la población sus bienes y su entorno acordonando las zonas afectadas, proporcionando vigilancia en puntos estratégicos.
- Apoya en labores de búsqueda, salvamento, rescate, evacuación y/o reubicación de las y los damnificados dentro del ámbito territorial de su competencia.
- Proporcionar transporte y comunicación en las acciones de suministro de abasto, para la comunidad afectada.

## Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

- Coadyuva mediante sus sistemas de comunicación, en la difusión de los informes sobre la evolución del fenómeno **Socio-Organizativos**.
- Coordina y participa en las acciones de control de riesgos de origen ambiental.
- Coadyuva en la Evaluación de Daños, donde plantea la problemática y la consiguiente solicitud de recursos, en los términos de la Sección III del acuerdo que establece la reglas de operación del FONDEN, a convocatoria de representante de la Secretaría de Gobernación.

## **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**

- Apoya con personal para la difusión de las medidas de prevención a observarse, antes, durante y después de la presencia de fenómenos de origen Socio-Organizativo.
- Establece comunicación con las Superintendencias de Zona, en caso de presentarse condiciones meteorológicas adversas.
- Alerta al Sistema Estatal de Protección Civil en caso de que la lectura de los niveles de las presas se consideren críticos y de peligro para la población, emitirá comunicado a fin de efectuar la evacuación de la población aguas abajo o susceptible de riesgo.

## **Guardia Nacional**

- Se mantiene al pendiente del seguimiento del fenómeno, mantiene comunicación con autoridades de Protección Civil Estatal.
- Fortalece los esquemas de coordinación y las capacidades entre los tres órdenes de gobierno, a fin de prevenir y enfrentar eventuales etapas de emergencia o desastre.
- Realiza el cierre de caminos o carreteras afectadas al detectarse situaciones de riesgo en tramos carreteros susceptibles a derrumbes o deslaves, señalizándolos adecuadamente para evitar accidentes.
- En caso de efectuarse la evacuación de una comunidad y traslado de bienes, apoya en el abanderamiento y asistencia de los medios de transporte en tramos de carretera bajo su jurisdicción.
- Efectúa el reconocimiento de los daños sufridos en el sistema de comunicaciones, telecomunicaciones, transportes, vías de comunicación (aérea, terrestre y marítima), estima los riesgos latentes y las consecuencias que pudieran presentarse a corto y mediano plazo

## Secretaría General de Gobierno

- Mantiene comunicación con la Secretaría de Protección Civil del Estado, para dar seguimiento al desarrollo del fenómeno perturbador.
- Establece la coordinación y concertación necesaria con dependencias y organismos federales, así como con el gobierno estatal y municipal para llevar a cabo las acciones y los programas de preparación y reconstrucción, mediante la definición de políticas y lineamientos.
- Coadyuva en las tareas de Auxilio y Recuperación ante la presencia de fenómenos meteorológicos, mediante la gestión de apoyos externos.
- En caso de contingencia, los Subsecretarios Regionales y los Delegados de Gobierno establecen comunicación con las autoridades encargadas de coordinar la emergencia, a efecto de coadyuvar en el Centro de Operaciones Alterno, donde se ejecutarán los Programas de Protección Civil en coordinación con las autoridades de los Gobiernos Estatal y Municipal, así como dependencias y organismos de la Administración Pública Federal.

## **Fiscalía del Estado**

- Mantiene vigilancia del desarrollo del fenómeno perturbador y de los alertamientos que emita Protección Civil del Estado.
- Dispondrá de Agentes de Ministerio Público, a fin de efectuar el reconocimiento físico y registro de daños sufridos por la población en cuanto a pérdidas de vidas humanas, lesionados, atrapados y damnificados.
- Proporciona seguridad y vigilancia en puntos de concentración, zonas afectadas, refugios temporales, viviendas evacuadas e instalaciones estratégicas. En caso de requerirse, a través de Agentes del Ministerio Público, realiza el levantamiento de Actas Ministeriales con el propósito de certificar el número y estado de los enseres domésticos, animales, bienes muebles e inmuebles propiedad de la población evacuada.

## **Secretaría de Protección Civil**

El Instituto de Protección Civil atenderá en coordinación con las Unidades Municipales de Protección Civil de 51 municipios y dependencias estatales, 159 puntos turísticos, que incluyen 28 playas, 30 balnearios, 22 cascadas y ríos, 13 lagos y lagunas, 20 Reservas Ecológicas, 16 Centros Eco-turísticos, 16 zonas arqueológicas y 8 grutas, así como 6 haciendas y ex conventos.

Operará un Centro de Operaciones las 24 horas, con cobertura radial en todo el Estado, donde se canalizarán los apoyos que así soliciten los municipios.

Proporcionará apoyos consistentes en información turística, apoyo vial, localización de personas extraviadas, rescate vehicular y acuático, servicios médicos y seguridad pública a través de personal operativo desplegado en los principales centros turísticos

## Secretaría de Turismo

Proporcionara orientación e información turística en puntos turísticos a través de 41 módulos de atención, 15 estatales 26 municipales .

Implementara módulos de información en sitios con mayor afluencia de visitantes con el apoyo de 06 delegaciones regionales de turismo, así como módulos provisionales serán instalados en aeropuertos, terminales de autobuses, parques nacionales, puestos de asistencias zonas arqueológicas y módulos permanentes en Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal, Comitán, Palenque, Tapachula y Tonalá; quienes a su vez proporcionarán de manera diaria los reporte de afluencia turística, ocupación hotelera e incidencias, el cual será enviado al enlace de Protección Civil y contendrá la información del día.

Promoverá el operativo carrusel en coordinación con la policía municipal de acuerdo a los tramos carreteros; además del uso del servicio de apoyo al turista.

## Ángeles Verdes SECTUR

Proporcionara apoyo mecánico o vial a través de 09 elementos en las 03 rutas de los Ángeles Verdes, participando 03 vehículos de baja velocidad.

Establecerán 03 rutas siendo estas las siguientes:

Tramo Tuxtla Gutiérrez - San Cristóbal - Teopisca - Tuxtla Gutiérrez (Grutas de Rancho Nuevo, Teopisca, Amatenango del Valle) Tuxtla – Cintalapa – Crucero (Arriaga – Tonalá) Tapachula – Pijijiapan – Mapastepec – Tapachula (Tapachula, Huehuetan, Huixtla, Pijijiapan, Mapastepec, Entronque Puerto Arista) Establecerá 1 campamento ubicado entre las casetas de cobro Arriaga –Tonalá km 71 y cubre del km 27 hasta el km 73 Puerto Arista. 078 Atenciones al Turista.

## Secretaría de Hacienda

- Apoya en la aplicación de los procedimientos de adquisición de equipo y bienes, agilizando los trámites dentro del ámbito de su competencia.
- Acorde a la Declaratoria de Emergencia Estatal aprobada por el Pleno del Consejo Estatal de Protección Civil, la Secretaría de Hacienda validará de acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria los programas y/o proyectos de desarrollo sustentable que soliciten los Organismos Públicos del Ejecutivo.
- Coadyuvará en la obtención de recursos financieros aplicables a las acciones de preparación y atención de las zonas afectadas por el fenómeno perturbador, en términos de lo dispuesto en las Reglas de Operación del FONDEN.

## Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

- En el caso de amenaza de un fenómeno socio-organizativo deberá de enviar avisos de alerta a las cooperativas pesqueras ubicadas en las costas del Estado.
- Emite avisos restrictivos a través de los diversos medios de comunicación disponibles, ante la presencia de fenómenos que representen riesgo para embarcaciones menores o mayores que operan en el litoral costero de Chiapas.
- Estimaré los daños relacionados al sector pesquero, dimensión de daños probables y reales, en coordinación con las autoridades municipales, estableciendo medidas preventivas tendientes a disminuir otros daños que pudieran surgir.

## Superintendencia Zona Distribución Tuxtla CFE

- En la zona de distribución Tuxtla contribuimos a Mantener y Operar la Red General de Distribución (RGD ) a nuestro cargo con políticas y criterios de confiabilidad, rentabilidad y sustentabilidad, satisfaciendo las expectativas de nuestros clientes a través de la integración de equipos de alto desempeño, formados por colaboradores seguros e íntegros, en un clima laboral que favorezcan el desarrollo y calidad de vida.
- Ser líder en la distribución de energía eléctrica, rentable, innovadores y respetuosa del entorno, con clientes satisfechos, colaboradores seguros e íntegros, en un clima laboral que favorezcan su liderazgo, desarrollo y calidad de vida.
- Apoyo con personal para la difusión de las medidas de prevención a observarse, ante la presencia de fenómeno Socio-Organizativo
- Se verifica la disponibilidad del personal para proveer la atención de la contingencia
- Se da seguimiento al fenómeno Socio-Organizativo para diferir puntos de fallas en la red eléctrica y determinar la logística de atención a las fallas en la red eléctrica.
- Se moviliza el personal para comenzar con el procedimiento de restablecimiento, dependiendo de la magnitud del evento, se despliegan cuadrillas del personal propio o con terceros.

Personal	Vehículos	Equipo	Nombre del Responsable
24 Electricistas 5 Ing. De Operación y Mantenimiento	7 vehículos pick up	6 Plantas de Emergencias 7 Repetidoras 36 Radios Base 95 Radios Móvil 1 Centro de Control de Distribución	Ing. Sergio Patricio Hernández Cabrera Tel: 9616490519 Correo: <a href="mailto:sergio.hernandezca@cfe.mx">sergio.hernandezca@cfe.mx</a>

### 31/a Zona Militar (SEDENA)

- Establecer coordinación con las autoridades civiles a fin de poner en practica los planes de auxilio en caso de ser necesarios
- En caso de desastre o emergencia prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio a las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.
- Realizar actividades de auxilio a la población afectada por desastre de origen natural o humano en forma coordinada con las autoridades civiles, eficaz y eficiente, optimizando el empleo de recursos humanos y materiales.
- Preventivas: realizar las actividades necesarias que aseguren una pronta reacción efectiva y coordinada.
- Auxilio a la población: de acuerdo al tipo de desastre las fuerzas armadas apoyan con elementos humanos y medios materiales para el auxilio y protección de la población civil.
- Restauración de las Zonas Afectadas: una vez finalizada la emergencia las Fuerzas Armadas apoyan con personal, material y maquinaria a la reconstrucción de las áreas afectadas.

Personal	Vehículos	Equipo	Nombre del Responsable
Variable de acuerdo a la magnitud de la Emergencia	Variable de acuerdo a la magnitud de la Emergencia	Variable de acuerdo a la magnitud de la Emergencia	Gral. BGDA D.E.M. Roberto García Brenis Correo: <a href="mailto:zm31enlace@outlook.com">zm31enlace@outlook.com</a>

## Instituto de Salud del Estado de Chiapas

- Garantizar las acciones de salud en los refugios temporales durante la temporada de Vacaciones Seguras 2020.
- Proveer de atención a la salud y riesgos sanitarios al 100% del estado en la temporada.
- Promocionar las medidas de prevención y Alertamiento en seguridad en salud.
- Garantizar la atención medica en localidades afectadas y/o Refugios Temporales habilitados.
- Activar la red de atención medica Hospitalaria.
- Acciones de prevención y control vectorial.
- Atención integral de Salud Mental en refugios temporales.
- Vigilancia Epidemiológica de enfermedades Infectocontagiosas en localidades afectadas y/o refugios temporales.
- Acciones de Saneamiento básico, manejo Higiénico de Alimentos, Verificación de la cloración del agua para uso y consumo Humano.
- Seguimiento Intersectorial a través del Comité Estatal Para la Seguridad en Salud

Personal	Vehículos	Equipo	Nombre del Responsable
Atención Médica: 300 Vigilancia Epidemiológica: 93 Unidad Médica Móvil: 42 Riesgos Sanitarios: 114 Prom. A la salud: 34 Vectores: 161 PASIA: 47 Total: 791	Pick-Up: 5 Van: 5 Ambulancia: 13 Caravanas tipo 0: 1 Caravanas tipo 1: 2 Total: 26	Motomochilas Termonebulizadoras Nebulizadoras pesadas	Dr. Alejandro Hernández Hernández Tel: 961 61 89250 Ext. 44089 Correo: <a href="mailto:urgencias.chiapas@gmail.com">urgencias.chiapas@gmail.com</a>

## Secretaría de Comunicaciones y Transporte

- Contribuir al desarrollo de los sistemas de comunicación y transportes en la entidad Federativa, ejecutando y promoviendo los programas institucionales con seguridad, eficacia y calidad, para el bienestar económico, social y cultural, con respecto al medio ambiente, al marco legal y ético
- Ser una unidad administrativa de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte con facultades suficiente para promover y cumplir con programas institucionales, a fin de brindar servicios de excelencia, realizando actividades con calidad, ética y responsabilidad dentro del marco legal en coordinación con los distintos niveles de gobierno y grupos sociales, en beneficio de los habitantes de entidad.
- Tomar acciones preventivas destinadas a fortalecer la capacidad del centro SCT.
- Realizar reuniones constante con las empresas constructoras que tienen contrato con esta Secretaría en los Programas de Conservación Rutinaria de tramos y puentes, para establecer los mecanismos y estrategias para atender las situaciones de emergencia que pudieran presentarse en la infraestructura carretera por los fenómenos Socio-Organizativos.

## Secretaría de Movilidad y Transporte

- Regular y fortalecer la movilidad y el transporte público en el Estado, en beneficio de las personas usuarias de este servicio, a través de la implementación de estudios técnicos de movilidad y transporte, programa y acciones innovadoras que brinden seguridad de las mujeres, niñas y personas con discapacidad, que presta el Estado por conducto de los concesionarios y permisionarios.
- Ser una Dependencia de la Administración Pública Estatal reconocida por el desempeño en sus funciones con honestidad, y legalidad, respetando su marco jurídico, transparencia en los servicios que proporciona, para satisfacer las necesidades y demandas de la población usuaria y que recupere la confianza de los concesionarios y/o permisionarios, impulsando planes y programas de movilidad y transporte.
- Coadyuvar en la difusión de medidas preventivas.
- Contar con un padrón de transporte público en todos los municipios del estado de Chiapas.
- Alertar a sus Delegaciones Regionales sobre el desarrollo del fenómeno exhortándolas a mantener comunicación con las Delegaciones de Protección Civil Estatal.
- Solicitar al sector transportista por regiones, dar cumplimiento a la legislación vigente y coadyuvar coordinadamente en los servicios de emergencias, para auxiliar en la movilización de la población así como de ayuda humanitaria.
- Vigilar que no se cometa abusos y actos ilícitos en el servicio de transporte público aprovechando la situación de desastre.

### Brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil

1 Coordinador de Delegaciones  
15 Delegados Regionales

### Nombre del Responsable

Lic. Aquiles Espinosa García  
Tel: 9616111919 Ext. 27222  
Correo: [aespinosa@smyt.chiapas.gob.mx](mailto:aespinosa@smyt.chiapas.gob.mx)

## Secretaría de Bienestar

- Apoyar y salvaguardar la seguridad de nuestro personal mediante la prevención.
- Ser el apoyo necesario de nuestro personal bajo los estándares adecuados.
- Realizar simulacros para la prevención.
- Promover e implementar protocolos de emergencia para la prevención.
- Registrar e identificar zonas de riesgo por medio de las visitas periódicas a las instalaciones.
- Informar al personal sobre los siniestros gracias a la información generada por las dependencias pertinentes.
- Revisión de rutas y equipos necesarios para afrontar las necesidades ante una contingencia.
- Apoyar con recursos humanos y materiales, para salvaguardar la integridad del personal.
- Mantener informado a todo el personal sobre los avances o procesos durante la contingencia.
- Revisión de las instalaciones de la Secretaría.
- Evaluar los daños.
- Dictaminar por medio del personal competente si las instalaciones son funcionales.
- Regresar a nuestras áreas laborales.

Personal	Vehículos	Equipo	Nombre del Responsable
19 Personas	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 autobús para 29 pasajeros</li><li>• 1 camión de 8 Toneladas</li><li>• 2 camiones de 3 Toneladas</li><li>• 10 Pick Doble Cabina</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Chalecos, cascos y guantes</li></ul>	Lic. René Giovanni Morales Escobar Tel: 961 217 8882 Correo: <a href="mailto:moralescobar@hotmail.com">moralescobar@hotmail.com</a>

## Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural

- Aplicar la normatividad en materia de medio ambiente, ordenamiento ecológico territorial de flora y fauna en el Estado, coordinando acciones y mecanismos con Dependencias y Entidades de los tres órdenes de Gobierno, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los chiapanecos y evitar el deterioro de los recursos naturales y medio ambiente, la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, y la adaptación a los efectos del cambio climático, promoviendo además, la conservación, restauración y propagación de la flora y fauna silvestre o acuática de la Entidad.
- Impulsar políticas que permitan la conservación y mejoramiento del ambiente y el desarrollo sustentable mediante programas y acciones orientadas al conocimiento de la biodiversidad y fortalecimiento de las capacidades técnicas locales que permitan garantizar los satisfactores básicos, mejorando la calidad de vida de los chiapanecos.
- Ser la Dependencia líder en la instrumentación de las políticas públicas y estrategias que garantiza la conservación del patrimonio natural y sostenibilidad del medio ambiente, con la gestión participativa y comprometida de la sociedad
- ANTES: Estar pendiente de los comunicados de la CONAGUA, de Protección Civil Estatal y del Comité de Emergencias.
- DURANTE: Si la situación así lo amerita o las autoridades lo indican ayudar a las personas en riesgo a evacuar el área de peligro, estar comunicados para saber sobre la emergencia y posibles indicaciones de la autoridad a cargo.
- DESPUES: Permitir que las personas vuelvan a sus hogares solo si es seguro, o las autoridades así lo indican, ayudar de ser posible a elaborar el inventario de pérdidas materiales.

### Personal

218 personas

### Vehículos

- 31 Camionetas,
- 12 Camiones de Tres Toneladas
- 10 Cuatrimotos.

### Equipo

- 95 Radios Portátil
- 10 Moto Sierras
- 1 Desbrozadora

### Nombre del Responsable

Mtro. Yucundo Araón Coutiño Estrada

Tel: 9611775345

Correo: [proteccionforestalchiapas@hotmail.com](mailto:proteccionforestalchiapas@hotmail.com)

## Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Institución responsable de implementar programas en materia de seguridad y protección ciudadana para preservar, mantener y establecer el orden, la tranquilidad y la seguridad pública en el estado ante cualquier emergencia o desastre que pueda afectar a la población.

Garantizar la paz y el orden publico, a través de una política integral en materia de Seguridad y Protección Ciudadana coadyuvando de manera Institucional con las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, ante los fenómenos meteorológicos y sanitarios que pongan en riesgo la integridad física de la ciudadanía, apegados al plan de contingencia estipulado, actuando bajo los principios de profesionalismo y responsabilidad.

Ante la presencia de fenómenos meteorológicos y sanitarios, esta Secretaría en coordinación con las autoridades competentes de los distintos ordenes de gobierno, realiza acciones de prevención y apoyo en mataría de seguridad publica.

Por medio de los elementos operativos que conforman las distintas corporaciones de policía (Policía Estatal Preventiva, Policía Estatal Fronteriza, Policía Estatal de Transito, Policía Estatal de Caminos, Policía Fuerza Ciudadana, Policía Auxiliar), se realizan acciones de acompañamiento de seguridad durante eventuales evacuaciones de la población afectada que se encuentren en zona de riesgo.

En caso de desastre, brinda apoyos den seguridad y vigilancia durante la activación de refugios temporales en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como realiza actividades de custodia de los bienes en las zonas afectadas.

Participa en las labores que institucionalmente se encomienden, ponderando la seguridad e integridad física de los ciudadanos.

Personal	Vehículos	Nombre del Responsable
2,460 Elementos	<ul style="list-style-type: none"><li>• 375</li></ul>	Comisaria General Lic. Gabriela del Socorro Zepeda Soto Suplente Comisario Lic. Rosemberg Alexander Peña Zambrano (Jefe de Estado Mayor) Tel: 961 6177020 Ext. 16642 Correo: <a href="mailto:ssypcinf@sspc.chiapas.gob.mx">ssypcinf@sspc.chiapas.gob.mx</a>

**Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Región Frontera Sur Istmo y Pacífico Sur  
(CONANP RFSIPS)**

- Conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad, mediante las Áreas Naturales Protegidas y otras modalidades de conservación, fomentando una cultura de la conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno, con criterios de inclusión y equidad.
- Al 2024, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) habrá consolidado el sistema nacional de Áreas Protegidas y otras modalidades de conservación de los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad de manera corresponsable con todos los sectores de la sociedad y en coordinación con los tres órdenes de gobierno, promoviendo el uso sustentable de los recursos naturales, contribuyendo así al desarrollo sustentable, al bienestar de las comunidades de las ANP del país bajo criterios de inclusión y equidad.
- Participar en las Campañas de Prevención y Alertamiento de cualquier situación de emergencia que se presente, en coordinación con los tres órdenes de gobierno; en las comunidades dentro y zona de influencia de las Áreas Naturales protegidas.
- Coadyuvar y participar dentro del Comité de Emergencias del Sistema Estatal de Protección Civil durante la contingencia.
- En coadyuvancia con los tres órdenes de gobierno y la población; realizar las acciones de recuperación y vuelta a la normalidad mediante los trabajos coordinados con las Delegaciones Regionales y el Sistema Estatal de Protección Civil.

Personal	Vehículos	Equipo	Nombre del Responsable
15 Técnicos de Áreas Naturaleza Protegidas 20 Personas de Campo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 pick up</li> <li>• 03 lanchas con motor fuera de borda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 bomba MARK III</li> <li>• 01 generador de corriente eléctrica de gasolina</li> </ul>	Ing. José Velázquez Martínez. Tel: 961 2166145 Correo: <a href="mailto:jvelazquez@conanp.gob.mx">jvelazquez@conanp.gob.mx</a>

## Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológico del Estado de Chiapas (ICATECH)

- Concientizar a todo el personal de ICATECH, sobre los riesgos presentes en nuestro entorno laboral y actuar de la mejor forma posible ante alguna contingencia.
- Disminución de los riesgos presentes, salvaguardar la vida de las personas y asegurar los bienes muebles e inmuebles.
- Estar siempre alerta ante cualquier contingencia, detectar cualquier riesgo posible, ver rutas de evacuación y punto de reunión que estén libres de cualquier obstáculos, contar con el equipo necesario (Extintores y Botiquines), y contar con las señaléticas necesarias.
- Se paraliza toda actividad administrativa presente, se activa la Unidad Interna de Protección Civil de ICATECH, se siguen las indicaciones de los brigadistas, Evacuación de Inmuebles, realiza el pase de lista de todas las personas presentes en el punto de reunión.
- Se realiza la inspección del inmueble con los brigadistas tratando de identificar si hay un riesgo, si existe se inactivan todas las actividades hasta nuevo aviso y se labora a distancia, y si no existe algún riesgo latente al personal se reintegra ordenadamente iniciando por el piso de arriba y así sucesivamente los siguientes pisos hasta llegar a la planta baja.

Personal	Vehículos	Equipo	Nombre del Responsable
Brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 camionetas Nissan</li><li>• 1 coche Platina</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5 extintores de Co2 de 4.5kg</li><li>• 5 Extintores PQS de 4.5kg.</li><li>• 5 Botiquines Portátil</li></ul>	Lic. Marlon Gerardo Cruz Coutiño Tel: 96121621 y 9613633279 Correo: <a href="mailto:logokar17@gmail.com">logokar17@gmail.com</a>

## Secretaría de Educación

- Implementar políticas educativas con calidad, crear condiciones que permitan asegurar el acceso a todas las chiapanecas y chiapanecos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden, para asegurar la formación de seres humanos con valores solidarios con sus semejantes, tolerantes, amantes de la paz, con amplias capacidades, aptitudes y destreza cognoscitivas para procesar cualquier tipo de información, disminuir los rezagos sociales, mejorar sus capacidades y las condiciones de vida de la población para fortalecer el desarrollo sustentable.
- Contar con un sistema educativo integrado, incluyente, eficaz, eficiente y pertinente, que proporcione un servicio educativo de calidad para el desarrollo social y humano, que propicie la apropiación de conocimientos, habilidades, aptitudes y valores, que eduque para la vida y a lo largo de la vida fomente la justicia, la libertad, la honestidad, el respeto, la tolerancia y la cultura de la paz, garantice el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población, reconociendo y respetando la diversidad social; y que ubique a la escuela con el centro de su desarrollo.
- Promueve el Plan de Prevención y Resiliencia Escolar para la Reducción de Riesgos de Desastres e impulsa el Plan Familiar de Protección Civil.
- Difusión de medidas de Prevención para la Temporada de Huracanes y Frentes Fríos en coordinación con Delegados, Coordinadores Regionales, Jefes de Sector, Inspectores, Supervisores y Directores de Escuelas, principalmente en zonas de riesgo.

## Secretaría de Economía y del Trabajo

- Apoyo en la logística de difusión de información ante situaciones de desastres que pudieran presentarse durante la época *Vacaciones Seguras 2020, en apego a las Estrategias y Atención ante el COVID-19.*
- Coadyuvar con acciones de prevención que ayuden a mitigar las situaciones de desastres que pudieran presentarse durante la época de fenómenos naturales con los elementos humanos y equipo que se tiene a disposición.
- Coadyuvar con las acciones de prevención y declaratorias de desastres emitidos por las autoridades rectores hacia la población vulnerable.
- A través de las delegaciones con que se cuenta apoyar a la distribución de enseres e insumos que se valla a repartir o apoyar en la logística de indicaciones de las áreas o refugios temporales.
- Ayudar en la logística de encuestas que se necesite para las personas vulnerables.

Personal	Maquinaria	Nombre del Responsable
5 personas	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 Unidades</li></ul>	Lic. Eliseo Valencia Sánchez Tel: 9611421348 Correo: <a href="mailto:eliseo.valencia@outlook.com">eliseo.valencia@outlook.com</a>

## Sistema DIF Chiapas

- Desarrollar políticas públicas que propicien el desarrollo integral de la familia y comunidad, principalmente de aquellas que requieran de la asistencia social como una forma de inclusión plena a través de acciones que reduzcan la pobreza y la marginación.
- Establecer medidas de prevención a través de reservas de productos de primera necesidad para la atención de la población afectada.
- Coordinar la tarea de apoyo con las dependencias del sector y el comité estatal de emergencia.
- Detectar los inmuebles representativos de este sistema en los municipios como posibles albergues temporales de ser necesario.
- Establecer en oficinas centrales un centro de acopio y la difusión del mismo para recibir para recibir productos de primera necesidad y canalizarlos a la población afectada.
- Habilitar los inmuebles sede de las delegaciones regionales de este sistema como albergues temporales de ser necesario.
- Gestionar donativos para incrementar la capacidad de respuesta en los niveles de apoyo para la población afectada.
- Gestionar en base a los análisis de daños los recursos de los fondos federales para la atención de la emergencia en lo que compete en las atribuciones de este sistema.
- Continuar el suministro de productos básicos a los albergues establecidos para la atención de la población afectada por el fenómeno climático.
- Cierre de albergues habilitados en delegaciones regionales de este sistema en el o los municipios afectados y restablecimientos de los mismos para continuar con las operaciones administrativas normales.

### Personal

253 Brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil

### Vehículos

- 2 pick up
- 1 Camión 3 toneladas
- Tracto camión 25 Toneladas

### Nombre del Responsable

Lic. Ángel Carlos Ruiz Culebro  
Tel: 6170020 ext. 55041/ al 43  
Correo: [dgeneral@difchiapas.gob.mx](mailto:dgeneral@difchiapas.gob.mx)

## Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía

- Organismo descentralizado del Gobierno del Estado, que tiene la meta de producir, coproducir y transmitir programas informativos, culturales y educativas y atraer empresas que realicen filmaciones audiovisuales, para la población de habla hispana y lenguas indígenas, desarrollando contenidos que impulsen el desarrollo humano de los chiapanecos, a través de la Radio, Televisión y la difusión de los factibles locaciones cinematográfica.
- Sistema de comunicación audiovisual reconocido a nivel nacional e internacional, que promueve la calidad de nuestros programas radiofónicos y televisivos y la diversidad de locaciones factibles para el mercado cinematográfico, que sirva para contribuir al desarrollo social y económico del Estado de Chiapas.
- A través del Canal 10, las 11 emisoras de radio y las redes sociales del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, informará a la población sobre el estado del tiempo, las medidas de prevención y ubicación de refugios temporales, siguiendo las indicaciones de la Secretaria de Protección Civil.
- Activación en noticieros en vivo de entrevistas de servidores públicos de Protección Civil para informar a la ciudadanía sobre el pronostico del fenómeno perturbador que se avecina.
- Informar a la población en forma periódica de la evolución del fenómeno perturbador y medidas de protección que deberán contemplarse ante la presencia de lluvias intensas y durante las emergencias.

Personal	Maquinaria	Nombre del Responsable
35 personas	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 unidad de TV Terrena</li><li>• 1 unidad de Trasmisión de Radio.</li></ul>	Enlace: Oscar Armando Castellanos Constantino Suplente: José Domínguez Pérez Sarmientos Tel: 961 6170500 ext. 57024 y 57071 Correo: <a href="mailto:ocastellanos@radiotvycine.chiapas.gob.mx">ocastellanos@radiotvycine.chiapas.gob.mx</a>

## Secretaría de Protección Civil Municipal

- Convocar reunión y recorrido inmediata en la zona afectada.
- Recorridos para acciones de salvamento y rescate.
- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades complementarios en las regiones.
- Entrega de concentrado EDAN al CEPC, Canalización de necesidades urgentes, Facilitación y vigilancia del proceso de entrega de ayudas emergentes.
- Operación de fondos de proyectos emergentes para reactivar capacidad de generación de ingresos. Aplicación de las medidas estándar para recuperar las capacidades de generación de ingresos en cada sistema productivo afectado. Compra y distribución de insumos y materiales necesarios para esta etapa, en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Apoyar y asesorar para la integración de propuestas de política pública que incidan en la reconstrucción y recuperación sin riesgo. Detectar las principales necesidades de reconstrucción de infraestructura y equipo. Negociar con las instancias financiadoras, convocatorias Talleres para formulación de proyectos por organizaciones sociales afectadas. Blindaje y seguimiento de las propuestas de financiamiento. Autoevaluar y convocar a una evaluación general de la capacidad de respuesta del programa.

Personal	Vehículos	Maquinaria	Equipo	Nombre del Responsable
130 Elementos	<ul style="list-style-type: none"><li>• 17, Vehículos</li><li>• 3 Ambulancias</li><li>• 1 Carro pipa</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 Bombas de succión</li><li>• 5 Motobombas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5 Motosierras</li></ul>	Secretaria de Protección Civil Municipal Mtra. Elvia Elizabeth Hernández Borges Tel: 961-124-3655 Correo: <a href="mailto:Elizabetha1708@gmail.com">Elizabetha1708@gmail.com</a> <a href="mailto:spcmtuxtla@gmail.com">spcmtuxtla@gmail.com</a>

## Secretaría de Protección Civil Municipal

- Integrar, coordinar y ejecutar las medidas de prevención, auxilio y recuperación ante los agentes perturbadores a toda la población, sus bienes y entorno, a través de programas y acciones.
- Ser una institución moderna, especializada y eficaz reconocida por su potencial humano capacitado y responsable la cual previene, mitiga y maneja las emergencias y desastres en la población tuxtleca.
- Fortalecer las alianzas estratégicas con los tres órdenes de gobierno, la comunidad académica y profesional.
- Identificar, evaluar y monitorear escenarios de riesgos.
- Mejorar los sistemas de alerta temprana.
- Fortalecer la cultura de la autoprotección con la reeducación de la ciudadanía, promoviendo su participación.
- Fortalecer la preparación del Sistema Municipal de Protección Civil en caso de emergencia o desastres, a fin de asegurar una respuesta eficaz en todos los niveles.
- Lectura del PROCEDA y seguimientos meteorológicos.
- Información vía radio comunicación VHF Grupos de WhatsApp.
- Instalación de lonas.
- Pinta de bardas.
- Capacitación a comités.

## H. Ayuntamientos Municipales

- Organiza reuniones dentro del marco del Consejo Municipal de Protección Civil, mismo que deberá ser convocada y presidida por el Presidente Municipal en calidad de Presidente del mismo, a fin de preparar el Plan Operativo Municipal de Protección Civil para la Temporada de *Vacaciones Seguras 2020, en apego a las Estrategias y Atención ante el COVID-19.*
- Identifica las zonas de riesgo, localizando y señalando los sitios vulnerables en mapas municipales y define las acciones para disminuir los riesgos y en su caso mitigarlos.
- Establece un sistema permanente de guardias con comunicación directa con el Centro Estatal de Operaciones del Instituto de Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado, para el reporte de cualquier contingencia o anomalía.

## H. Ayuntamientos Municipales

- Lleva a cabo reuniones en el marco del Consejo Municipal de Protección Civil con las instancias Federales, Estatales y Autoridades Ejidales, a fin de involucrarlos en las tareas de preparación contempladas en el Plan Operativo Municipal.
- Informará oportunamente el alertamiento a las agencias municipales, comunidades, ejidos y rancherías susceptibles de ser afectadas, a través de los Comités de Prevención y Participación Ciudadana.
- Mantiene estrecha comunicación con las comunidades susceptibles de riesgo por inundación, en caso de la presencia de un sistema tropical, informándoles de la evolución de las lluvias o ciclones tropicales en su caso.
- Evalúa la magnitud de la afectación en coordinación con la Unidad Municipal de Protección Civil, el Instituto de Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado o Autoridad Federal o Estatal.
- Proporcionará los equipos de transporte y de comunicación de que dispone, así como los recursos humanos que lo operen, para apoyar las acciones de auxilio en el ámbito territorial de su competencia.
- Coadyuvará en las actividades de remoción de escombros en vías de comunicación y servicios estratégicos en el ámbito territorial de su competencia.

## Cruz Roja mexicana Delegación Chiapas

- Institución humanitaria de asistencia privada, que forma parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, dedicada a prevenir y aliviar el sufrimiento humano para mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades, fomentando una cultura de autoprotección a través de la acción voluntaria.
- Líder nacional en la movilización y vinculación social a través de redes solidarias comunitarias, de voluntariado y donantes para dar respuesta a las necesidades de las personas, con las que hemos logrado:
  - ✓ Una cultura de prevención y cuidado de la salud.
  - ✓ Comunidades preparadas para hacer frente y recuperarse ante emergencias y desastres.
  - ✓ Personal profesional con reconocimiento por las autoridades en la atención de emergencias.
  - ✓ Ser referentes en la atención y recuperación ante crisis y desastres.
  - ✓ Apegados a los Principios Fundamentales y Valores del Movimiento.
- Preparación y Capacitación al personal en Atención Prehospitalaria y Desastres.
- Coordinación con los tres Ordenes de Gobierno y la Sociedad Civil.
- Aplicación de los Protocolos de Atención a Desastres y Asistencia Social.

Voluntarios	Vehículos	Equipo	Nombre del Responsable
220 Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 36 Ambulancias</li> <li>• 03 Unidades de Rescate Urbano</li> <li>• 01 Camión De 4 Toneladas</li> <li>• 01 Lancha</li> <li>• 04 Camiones De Tres Toneladas</li> <li>• 02 Camionetas Pick Up</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prehospitalario en General</li> </ul>	Coordinador Estatal de Socorros Lic. Isidro Hernández Cruz Tel: 9612202798 Correo: <a href="mailto:ihc.05isidro@gmail.com">ihc.05isidro@gmail.com</a>

# Matriz de Responsabilidades Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19)

DEPENDENCIAS	FILTROS	RESPONSABILIDADES
Secretaría de Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas Fronterizas</li> <li>• Acceso Terrestre al Estado</li> <li>• Acceso Aéreo</li> <li>• Filtros Sanitarios Municipales</li> <li>• Filtros Sanitarios Comunitarios</li> <li>• Filtros Sanitarios Familiares / Casa</li> <li>• Filtros En Establecimientos Públicos y Privados</li> <li>• Filtros en las Oficinas Públicas</li> <li>• Filtros Escolares Públicos y Privados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantiene vigilancia del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Proporciona vigilancia en filtros sanitarios</li> <li>• Coordinación logística y operativa dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Establece y mantiene el control de filtros sanitarios</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Verificación en trabajo coordinado con profesionales acreditados para el establecimiento de filtros en establecimientos públicos y privados</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios</li> <li>• Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario</li> </ul>
Secretaría de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas Fronterizas</li> <li>• Acceso Terrestre al Estado</li> <li>• Acceso Aéreo</li> <li>• Filtros Sanitarios Municipales</li> <li>• Filtros Sanitarios Comunitarios</li> <li>• Filtros Sanitarios Familiares / Casa</li> <li>• Filtros En Establecimientos Públicos y Privados</li> <li>• Filtros en las Oficinas Públicas</li> <li>• Filtros Escolares Públicos y Privados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantiene vigilancia del desarrollo de la emergencia sanitaria y emite las medidas de seguridad</li> <li>• Coordinación logística y operativa dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• En la verificación de salud:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de temperatura</li> <li>• Control de síntomas</li> <li>• Bitácora de datos generales de la persona</li> <li>• Toma de muestra COVID-19.</li> </ul> </li> <li>• En caso de accesos carreteros una unidad móvil de salud.</li> <li>• Apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios</li> <li>• Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario</li> </ul>

# Matriz de Responsabilidades Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19)

DEPENDENCIAS	FILTROS	RESPONSABILIDADES
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso Terrestre al Estado</li> <li>• Acceso Aéreo</li> <li>• Filtros Sanitarios Municipales</li> <li>• Filtros Sanitarios Comunitarios</li> <li>• Filtros Sanitarios Familiares / Casa</li> <li>• Filtros en Establecimientos Públicos y Privados</li> <li>• Filtros en las Oficinas Públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoya la custodia, proporciona seguridad acordonando zonas de filtros, proporcionando vigilancia y custodia en puntos estratégicos y apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios</li> </ul>
Secretaría de Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filtros en las Oficinas Públicas</li> <li>• Filtros Escolares Públicos y Privados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece y mantiene el control de filtros sanitarios escolares</li> <li>• En la verificación de salud:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de temperatura</li> <li>• Control de síntomas</li> <li>• Bitácora de datos generales de alumnos</li> </ul> </li> <li>• Apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria en zonas escolares</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario</li> </ul>
Secretaría de Economía y del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas Fronterizas</li> <li>• Filtros Sanitarios Familiares / Casa</li> <li>• Filtros en Establecimientos Públicos y Privados</li> <li>• Filtros en las Oficinas Públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Apoyo en la difusión de medidas preventivas</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios</li> <li>• Verificación en trabajo coordinado con cámaras del comercio para el establecimiento de filtros en establecimientos públicos y privados</li> <li>• Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario</li> </ul>

# Matriz de Responsabilidades Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19)

DEPENDENCIAS	FILTROS	RESPONSABILIDADES
Secretaría de Movilidad y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso Terrestre Al Estado</li> <li>• Acceso Aéreo</li> <li>• Filtros Sanitarios Municipales</li> <li>• Filtros Sanitarios Comunitarios</li> <li>• Filtros en las Oficinas Públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece y mantiene el control de filtros sanitarios</li> <li>• Apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Habilitar una zona aislada para la verificación médica</li> <li>• Apoyo en la difusión de medidas preventivas</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios</li> <li>• Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario</li> </ul>
Fiscalía General del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas Fronterizas</li> <li>• Acceso Terrestre al Estado</li> <li>• Acceso Aéreo</li> <li>• Filtros Sanitarios Municipales</li> <li>• Filtros en Establecimientos Públicos y Privados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporciona seguridad y vigilancia en puntos de concentración. En caso de requerirse a través de agentes del ministerio público, realiza levantamiento de actas ministeriales en caso de alguna eventualidad</li> <li>• Cierre de establecimientos no esenciales</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> </ul>
Secretaría de Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas Fronterizas</li> <li>• Acceso Terrestre al Estado</li> <li>• Acceso Aéreo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se coordina con instancias de los tres niveles de gobierno, aplicando programas de seguridad para proteger a la población, acordonando zonas de filtros, proporcionando vigilancia y custodia en puntos estratégicos y apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios</li> </ul>

# Matriz de Responsabilidades Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19)

DEPENDENCIAS	FILTROS	RESPONSABILIDADES
Instituto Nacional de Migración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas Fronterizas</li> <li>• Acceso Terrestre al Estado</li> <li>• Acceso Aéreo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece y mantiene el control de filtros sanitarios</li> <li>• Habilitar una zona aislada para la verificación médica</li> <li>• Apoya la custodia, proporciona seguridad y apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Sanitación de vehículos e instalaciones</li> <li>• Apoyo en la difusión de medidas preventivas</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios</li> <li>• Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario</li> </ul>
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso Terrestre al Estado</li> <li>• Acceso Aéreo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece y mantiene el control de filtros sanitarios</li> <li>• Se coordina con instancias de los tres niveles de gobierno, aplicando programas de seguridad para proteger a la población, acordonando zonas de filtros, proporcionando vigilancia y custodia en puntos estratégicos y apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Habilitar una zona aislada para la verificación médica en accesos terrestres</li> <li>• Apoyo en la difusión de medidas preventivas</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios</li> <li>• Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario</li> </ul>

# Directorios de Distritos de Salud, Hospitales y Clínicas

## 87 CLINICAS Y HOSPITALES



Servicio Médico	Cantidad
SSA	48
IMSS	22
ISTECH	8
ISSSTE	9

# Centros Turísticos con Mayor Afluencia



Tonala- Puerto Arista



Chiapa de Corzo—  
Cañón del Sumidero



San Cristóbal — Centro  
Histórico y Grutas de Rancho  
Nuevo



La Trinitaria — Lagos de  
Montebello



Lagos de Colón



Tzimol— El Chiflón



Palenque— Zona  
Arqueológica



Tumbalá— Cascadas de Agua  
Azul

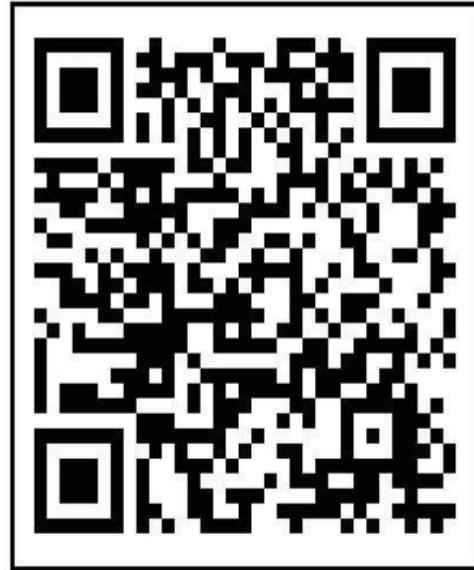
# Módulos de Información Turística



# CHIAPAS

ESPÍRITU DEL MUNDO MAYA

## Módulos de Información Turística



### RUTA MAYA

**CENTRO TURÍSTICO ATLAS MACAC LAS GUACAMAYAS**  
 Localizado en la Reserva Natural de la Selva Maya "Monte Achián" en el municipio de Comitán, Chiapas, en el departamento de Guatemala, se puede observar los efectos del efecto "curly" en las Guacamayas. Este centro turístico fue creado con la finalidad de preservar la especie de "La Guacamaya Roja".

**CENTRO TURÍSTICO CASCADAS DE AGUA AZUL**  
 El intenso color azul turquesa que poseen en épocas de sequía, la cual en parte se debe a la formación, es debido en gran medida al hecho de que el río está cobijado, rodeado al intenso verde de la vegetación, a la brisa constante y sonido acústico inagotable, contribuyen a hacer de este sitio, sin duda alguna, uno de los más hermosos e inolvidables espectáculos naturales de la República Mexicana.

**CENTRO TURÍSTICO CANTO DE LA SELVA**  
 El centro escultórico "Canto de la Selva" alberga recorridos guiados por senderos dentro de la selva, la cascada, los ríos, arroyos y rocas, convirtiéndolo en observador de inabundantes especies de fauna y flora.

**CHIAPAS**  
 ESPÍRITU DEL MUNDO MAYA

### MAPA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

**RUTAS TURÍSTICAS**

- PROVINCIA DE LOS ZOQUES
- DOS CHIAPAS
- CULTURAS VIVAS
- MAYA
- CAMINO REAL
- COSTA SOCONUSCO
- HACIENDAS

**Arqueología**  
**Salud y Bienestar**  
**Cultura**  
**Reuniones**  
**Naturaleza**  
**Sol y Playa**

**ESTADO DE VERACRUZ** | **ESTADO DE TABASCO** | **ESTADO DE CAMPECHE**

**ESTADO DE GUATEMALA**

**1. Hacienda Valle Realizado** | **11. Cosecha de Maíz** | **21. Rio Zapoteco (RZM)** | **31. Lago de Chichón** | **41. AJO de Tempo** | **51. San Carlos**

**2. Nueva Italia** | **12. Cosecha de Agua Aze** | **22. Nueva Florida (NFM)** | **32. Valle de Ham (VH)** | **42. Cacabon Ajucanero (CA)** | **52. Visión Tacaná**

**3. Campesinado de Larragué** | **13. Cosecha de Agua Aze** | **23. Nueva Florida (NFM)** | **33. Caba de Panchón (CP)** | **43. Sierra Tzuc** | **53. Santa Dominga**

**4. Ases de las Guacamayas (AM)** | **14. Blue de Mar** | **24. Nueva Florida (NFM)** | **34. Caba de Panchón (CP)** | **44. Puerto de la Noche** | **54. Agua Caliente**

**5. Caba de la Sierra (CS)** | **15. Hacienda** | **25. Nueva Florida (NFM)** | **35. Caba de Panchón (CP)** | **45. Caba de Panchón (CP)** | **55. Miraflores de la Cruz**

**6. Caba de la Sierra (CS)** | **16. Hacienda** | **26. Nueva Florida (NFM)** | **36. Caba de Panchón (CP)** | **46. Caba de Panchón (CP)** | **56. Miraflores de la Cruz**

**7. Caba de la Sierra (CS)** | **17. Hacienda** | **27. Nueva Florida (NFM)** | **37. Caba de Panchón (CP)** | **47. Caba de Panchón (CP)** | **57. Miraflores de la Cruz**

**8. Caba de la Sierra (CS)** | **18. Hacienda** | **28. Nueva Florida (NFM)** | **38. Caba de Panchón (CP)** | **48. Caba de Panchón (CP)** | **58. Miraflores de la Cruz**

**9. Caba de la Sierra (CS)** | **19. Hacienda** | **29. Nueva Florida (NFM)** | **39. Caba de Panchón (CP)** | **49. Caba de Panchón (CP)** | **59. Miraflores de la Cruz**

**10. Caba de la Sierra (CS)** | **20. Hacienda** | **30. Nueva Florida (NFM)** | **40. Caba de Panchón (CP)** | **50. Miraflores de la Cruz**

### RUTA CAMINO REAL

**AMATEMANCO DEL VALLE**  
Amatemanco del Valle es un pueblo que guarda una gran historia y una gran belleza. Su arquitectura colonial es impresionante, con edificios de gran tamaño y detalles en piedra y barro. El pueblo es un excelente punto de partida para explorar el Camino Real y disfrutar de la naturaleza y la cultura de la zona.

**CASCADAS DE CHIHLÓN**  
Una de las cascadas más impresionantes de Chiapas, por su altura, cuya caída resaca hasta un caudal de 120 mts. El Bosque Nacional más caudaloso de Chiapas, da origen una serie de cascadas que reciben los nombres de El Suroeste, Ajo de Ángel y Vaso de Noiva, esta última la más impresionante por su caída de 70 mts. de altura.

**LAGOS DE COLÓN**  
Sistema lagunero que afloran en la orilla del lago Chichón, muy cercano a la zona arqueológica denominada "El Lagunero", las lagunas son de aguas cristalinas y de gran profundidad interconectada entre sí por canales en un superficie de 20 hectáreas donde se encuentran 44 hermosos lagos que permiten apreciar las diversas tonalidades en el agua.

**TUXTLA GUTIÉRREZ** | **CHIAPA DE OROZCO** | **SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS** | **COMITÁN**

**CHIAPAS**  
ESPIRITU DEL MUNDO MAYA

### MAPA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

**RUTAS TURÍSTICAS**

- PROVINCIA DE LOS ZOQUES
- DOS CHIAPAS
- CULTURAS VIVAS
- MAYA
- CAMINO REAL
- COSTA SOCONUSCO
- HACIENDAS

**Arqueología**  
**Salud y Bienestar**  
**Cultura**  
**Reuniones**  
**Naturaleza**  
**Sol y Playa**

**ESTADO DE VERACRUZ** | **ESTADO DE TABASCO** | **ESTADO DE CAMPECHE**

**ESTADO DE GUATEMALA**

**1. Hacienda Valle Realizado** | **11. Cosecha de Maíz** | **21. Rio Zapoteco (RZM)** | **31. Lago de Chichón** | **41. AJO de Tempo** | **51. San Carlos**

**2. Nueva Italia** | **12. Cosecha de Agua Aze** | **22. Nueva Florida (NFM)** | **32. Valle de Ham (VH)** | **42. Cacabon Ajucanero (CA)** | **52. Visión Tacaná**

**3. Campesinado de Larragué** | **13. Cosecha de Agua Aze** | **23. Nueva Florida (NFM)** | **33. Caba de Panchón (CP)** | **43. Sierra Tzuc** | **53. Santa Dominga**

**4. Ases de las Guacamayas (AM)** | **14. Blue de Mar** | **24. Nueva Florida (NFM)** | **34. Caba de Panchón (CP)** | **44. Puerto de la Noche** | **54. Agua Caliente**

**5. Caba de la Sierra (CS)** | **15. Hacienda** | **25. Nueva Florida (NFM)** | **35. Caba de Panchón (CP)** | **45. Caba de Panchón (CP)** | **55. Miraflores de la Cruz**

**6. Caba de la Sierra (CS)** | **16. Hacienda** | **26. Nueva Florida (NFM)** | **36. Caba de Panchón (CP)** | **46. Caba de Panchón (CP)** | **56. Miraflores de la Cruz**

**7. Caba de la Sierra (CS)** | **17. Hacienda** | **27. Nueva Florida (NFM)** | **37. Caba de Panchón (CP)** | **47. Caba de Panchón (CP)** | **57. Miraflores de la Cruz**

**8. Caba de la Sierra (CS)** | **18. Hacienda** | **28. Nueva Florida (NFM)** | **38. Caba de Panchón (CP)** | **48. Caba de Panchón (CP)** | **58. Miraflores de la Cruz**

**9. Caba de la Sierra (CS)** | **19. Hacienda** | **29. Nueva Florida (NFM)** | **39. Caba de Panchón (CP)** | **49. Caba de Panchón (CP)** | **59. Miraflores de la Cruz**

**10. Caba de la Sierra (CS)** | **20. Hacienda** | **30. Nueva Florida (NFM)** | **40. Caba de Panchón (CP)** | **50. Miraflores de la Cruz**

### RUTAS DOS CHIAPAS, CULTURAS VIVAS, CAMINO REAL.

**CENTRO TURÍSTICO GRUPOS DE RANCHO NUEVO**  
Este centro turístico ofrece una experiencia única en un entorno natural impresionante. Disfruta de la belleza de la zona y de la hospitalidad de sus habitantes. Es un lugar ideal para relajarse y disfrutar de la naturaleza.

**CENTRO TURÍSTICO EL ARCOTE**  
Su belleza se debe al paso del tiempo. En su formación quedaron al descubierto unos impresionantes cavernos localizados en el techo del arco. Su muro de hasta 40 m de alto permiten crear curiosas formaciones genéticas con estalactitas y estalagmitas de roca calcárea que semejan grandes huesos. Estas paredes son un paraiso para los excursionistas que desean disfrutar de algunas rutas cercanas de excursión deportiva. Las cuevas ofrecen un duro desafío. Desde lo alto del arco se puede apreciar el paisaje.

**CENTRO TURÍSTICO VELO DE NOVIA**  
Cadenas de cascadas formadas por el cauce del río San Vicente que precipita en varias caídas, la mayor de 120 m de altura llamada Velo de Novia. Los atractivos naturales que se forman son de aguas cristalinas color azul turquesa cuando o estas cascadas, el área cuenta con una vasta vegetación que forma una cortina arbórea creando paisajes que pueden apreciarse.

**TUXTLA GUTIÉRREZ** | **CHIAPA DE OROZCO** | **SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS** | **COMITÁN**

**CHIAPAS**  
ESPIRITU DEL MUNDO MAYA

### MAPA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

**RUTAS TURÍSTICAS**

- PROVINCIA DE LOS ZOQUES
- DOS CHIAPAS
- CULTURAS VIVAS
- MAYA
- CAMINO REAL
- COSTA SOCONUSCO
- HACIENDAS

**Arqueología**  
**Salud y Bienestar**  
**Cultura**  
**Reuniones**  
**Naturaleza**  
**Sol y Playa**

**ESTADO DE VERACRUZ** | **ESTADO DE TABASCO** | **ESTADO DE CAMPECHE**

**ESTADO DE GUATEMALA**

**1. Hacienda Valle Realizado** | **11. Cosecha de Maíz** | **21. Rio Zapoteco (RZM)** | **31. Lago de Chichón** | **41. AJO de Tempo** | **51. San Carlos**

**2. Nueva Italia** | **12. Cosecha de Agua Aze** | **22. Nueva Florida (NFM)** | **32. Valle de Ham (VH)** | **42. Cacabon Ajucanero (CA)** | **52. Visión Tacaná**

**3. Campesinado de Larragué** | **13. Cosecha de Agua Aze** | **23. Nueva Florida (NFM)** | **33. Caba de Panchón (CP)** | **43. Sierra Tzuc** | **53. Santa Dominga**

**4. Ases de las Guacamayas (AM)** | **14. Blue de Mar** | **24. Nueva Florida (NFM)** | **34. Caba de Panchón (CP)** | **44. Puerto de la Noche** | **54. Agua Caliente**

**5. Caba de la Sierra (CS)** | **15. Hacienda** | **25. Nueva Florida (NFM)** | **35. Caba de Panchón (CP)** | **45. Caba de Panchón (CP)** | **55. Miraflores de la Cruz**

**6. Caba de la Sierra (CS)** | **16. Hacienda** | **26. Nueva Florida (NFM)** | **36. Caba de Panchón (CP)** | **46. Caba de Panchón (CP)** | **56. Miraflores de la Cruz**

**7. Caba de la Sierra (CS)** | **17. Hacienda** | **27. Nueva Florida (NFM)** | **37. Caba de Panchón (CP)** | **47. Caba de Panchón (CP)** | **57. Miraflores de la Cruz**

**8. Caba de la Sierra (CS)** | **18. Hacienda** | **28. Nueva Florida (NFM)** | **38. Caba de Panchón (CP)** | **48. Caba de Panchón (CP)** | **58. Miraflores de la Cruz**

**9. Caba de la Sierra (CS)** | **19. Hacienda** | **29. Nueva Florida (NFM)** | **39. Caba de Panchón (CP)** | **49. Caba de Panchón (CP)** | **59. Miraflores de la Cruz**

**10. Caba de la Sierra (CS)** | **20. Hacienda** | **30. Nueva Florida (NFM)** | **40. Caba de Panchón (CP)** | **50. Miraflores de la Cruz**

### RUTAS HACIENDA, PROVINCIA DE LOS ZOQUES, DOS CHIAPAS

**CASCADA EL AGUIACERO**  
Esta cascada se encuentra en la zona arqueológica de El Aguiacero, un sitio maya que data del período clásico. La cascada es impresionante por su altura y el sonido que produce al caer. Es un lugar ideal para disfrutar de la naturaleza y la historia.

**VOLCÁN CHICHONAL**  
El volcán Chichonál, también conocido como Chichón, se localiza en la región montañosa que conforma con los municipios de Francisco León y Chajul. Aunque en el momento de la publicación de este mapa no se encontraba en actividad, es un lugar que merece ser visitado por su belleza y su importancia cultural.

**GRUTAS DE QUAYMAS**  
En su interior puede encontrarse el fútil del agua y el eco de las rocas volando sobre las impresionantes cuevas que rodean algunas de ellas, así como un capiccho de la naturaleza y muchas otras como un milagro, y durante la mañana acústica su principal atractivo, quienes se maravillan al conocerla quedan maravillados por la impresionante composición de las figuras esculpidas.

**ESTADO DE TABASCO** | **CAMPECHE**

**TUXTLA GUTIÉRREZ** | **CHIAPA DE OROZCO** | **SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS**

**CHIAPAS**  
ESPIRITU DEL MUNDO MAYA

### MAPA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

**RUTAS TURÍSTICAS**

- PROVINCIA DE LOS ZOQUES
- DOS CHIAPAS
- CULTURAS VIVAS
- MAYA
- CAMINO REAL
- COSTA SOCONUSCO
- HACIENDAS

**Arqueología**  
**Salud y Bienestar**  
**Cultura**  
**Reuniones**  
**Naturaleza**  
**Sol y Playa**

**ESTADO DE VERACRUZ** | **ESTADO DE TABASCO** | **ESTADO DE CAMPECHE**

**ESTADO DE GUATEMALA**

**1. Hacienda Valle Realizado** | **11. Cosecha de Maíz** | **21. Rio Zapoteco (RZM)** | **31. Lago de Chichón** | **41. AJO de Tempo** | **51. San Carlos**

**2. Nueva Italia** | **12. Cosecha de Agua Aze** | **22. Nueva Florida (NFM)** | **32. Valle de Ham (VH)** | **42. Cacabon Ajucanero (CA)** | **52. Visión Tacaná**

**3. Campesinado de Larragué** | **13. Cosecha de Agua Aze** | **23. Nueva Florida (NFM)** | **33. Caba de Panchón (CP)** | **43. Sierra Tzuc** | **53. Santa Dominga**

**4. Ases de las Guacamayas (AM)** | **14. Blue de Mar** | **24. Nueva Florida (NFM)** | **34. Caba de Panchón (CP)** | **44. Puerto de la Noche** | **54. Agua Caliente**

**5. Caba de la Sierra (CS)** | **15. Hacienda** | **25. Nueva Florida (NFM)** | **35. Caba de Panchón (CP)** | **45. Caba de Panchón (CP)** | **55. Miraflores de la Cruz**

**6. Caba de la Sierra (CS)** | **16. Hacienda** | **26. Nueva Florida (NFM)** | **36. Caba de Panchón (CP)** | **46. Caba de Panchón (CP)** | **56. Miraflores de la Cruz**

**7. Caba de la Sierra (CS)** | **17. Hacienda** | **27. Nueva Florida (NFM)** | **37. Caba de Panchón (CP)** | **47. Caba de Panchón (CP)** | **57. Miraflores de la Cruz**

**8. Caba de la Sierra (CS)** | **18. Hacienda** | **28. Nueva Florida (NFM)** | **38. Caba de Panchón (CP)** | **48. Caba de Panchón (CP)** | **58. Miraflores de la Cruz**

**9. Caba de la Sierra (CS)** | **19. Hacienda** | **29. Nueva Florida (NFM)** | **39. Caba de Panchón (CP)** | **49. Caba de Panchón (CP)** | **59. Miraflores de la Cruz**

**10. Caba de la Sierra (CS)** | **20. Hacienda** | **30. Nueva Florida (NFM)** | **40. Caba de Panchón (CP)** | **50. Miraflores de la Cruz**

### CHIAPAS ESPÍRITU DEL MUNDO MAYA

### RUTA COSTA SOCONUSCO

**CENTRO TURÍSTICO EL MADRESAL**  
Este lugar es totalmente virgen por explorar, para quienes buscan un lugar de estar en contacto con la naturaleza. Descubrirás la flora y fauna, en sus alrededores del oleaje del oleaje pacífico. El Madresal es un proyecto turístico en la costa chiapaneca formado por la comunidad Puente Duro, pescadores que se unieron con la finalidad de conservar la flora y fauna de la región.

**CENTRO TURÍSTICO SIERRA MORENA**  
Atendido por una comunidad campesina con la conservación de los recursos naturales y con la calidad en el servicio. En este sitio conocerás impresionantes esculturas de desarrollo sustentable como el cultivo de café de conservación y el pino comodoro.

**CENTRO TURÍSTICO EL BALLENAO**  
La Playa "El Balleño" es una playa virgen donde un grupo de entusiastas empresarios comunitarios han constituido un espacio adecuado para visitantes locales, nacionales e internacionales. Este centro ecoturístico tiene un diseño vanguardista y amigable con el medio ambiente, equipado con tecnologías ecológicas.

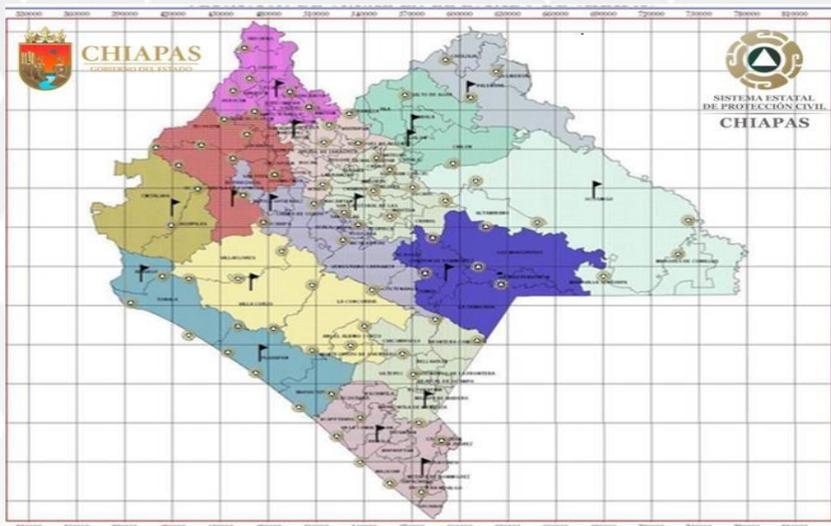
**ESTADO DE TABASCO** | **CAMPECHE**

**TUXTLA GUTIÉRREZ** | **CHIAPA DE OROZCO** | **SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS**

**CHIAPAS**  
ESPIRITU DEL MUNDO MAYA

# Instalación de Puestos de Mando

En la temporada de Vacaciones Seguras 2020 se establecen centros de operaciones (puesto de mando e información) a los turistas que transitan en los diversos lugares del Estado, se da información y se proporciona recomendaciones para poder evitar alguna situación de emergencia.



Centros Regionales de protección civil

- |                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| █ CRRAE TUXTLA GUTIERREZ   | █ CRRAE TAPACHULA        |
| █ CRRAE CINTALAPA          | █ CRRAE HUIXTLA          |
| █ CRRAE SAN CRISTOBAL DE L | █ CRRAE MOTOZINTLA       |
| █ CRRAE VILLA CORZO        | █ CRRAE OCOSINGO         |
| █ CRRAE TAPILULA           | █ CRRAE PALENQUE         |
| █ CRRAE PICHUCALCO         | █ CRRAE YAJALON          |
| █ CRRAE ARRIAGA            | █ CRRAE TUMBALA          |
| █ CRRAE PIJIJAPAN          | █ CRRAE COMITAN DE DOMIN |



# Módulos de Información en Línea Ante la Emergencia y Filtros Sanitarios

22.07.2020 23.07.2020 Todos los tipos

En todo Chiapas

181 Filtros sanitarios 65 Municipios registrados 142 Fijos 39 Mviles

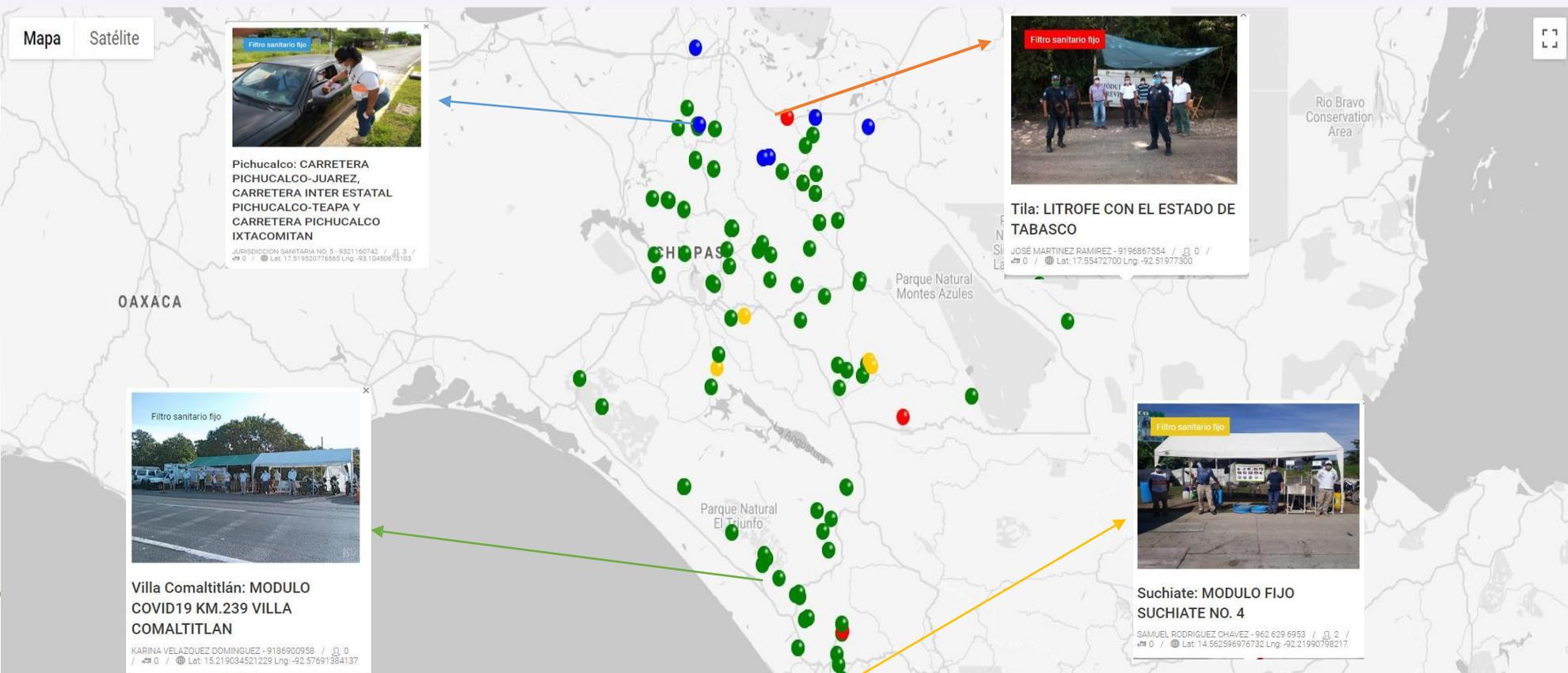
0 Clinica Covid-19 Casos Sospechosos Mpios. Sin filtro y contagiados

FILTROS FRONTERIZOS  
7

FILTROS CARRETEROS  
11

FILTROS MUNICIPALES  
156

FILTROS COMUNITARIOS  
7

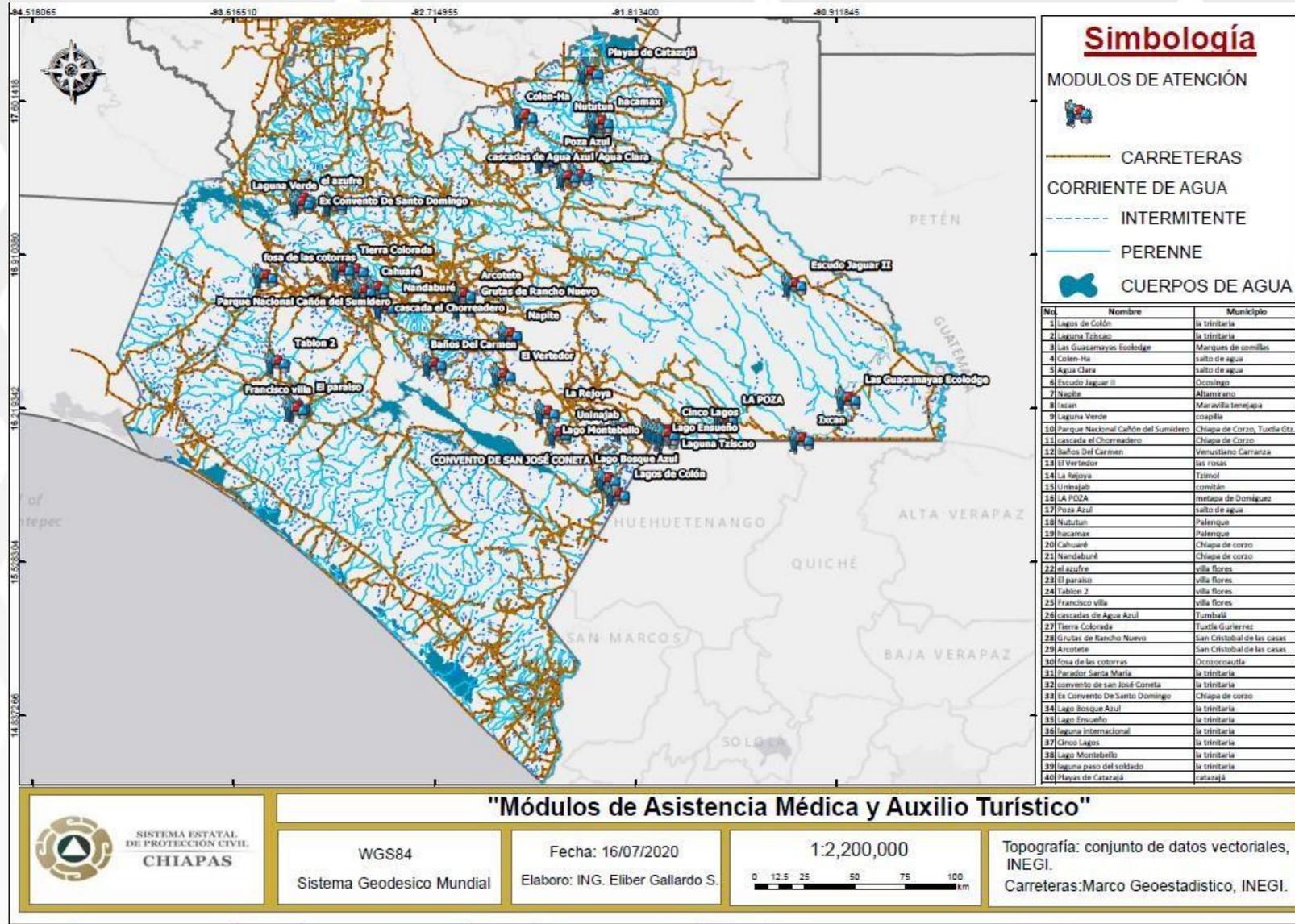


- Fronterizos
- Carreteros
- Municipales
- Comunitarios ante la Enfermedad COVID-19

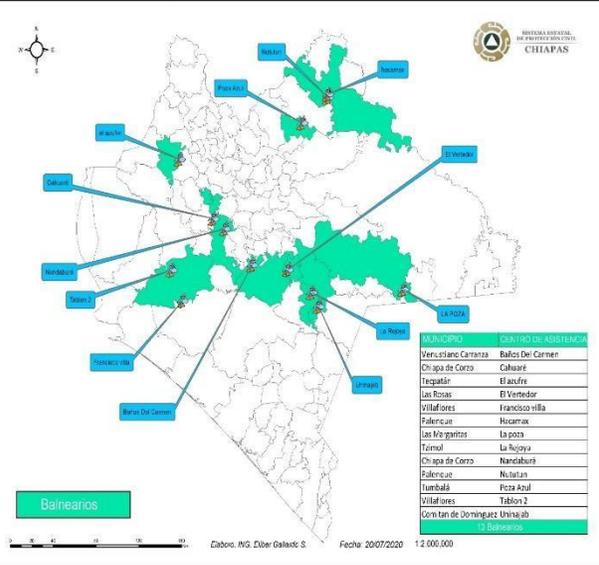
<https://proteccioncivil.chiapas.gob.mx/filtro-sanitario/ver>



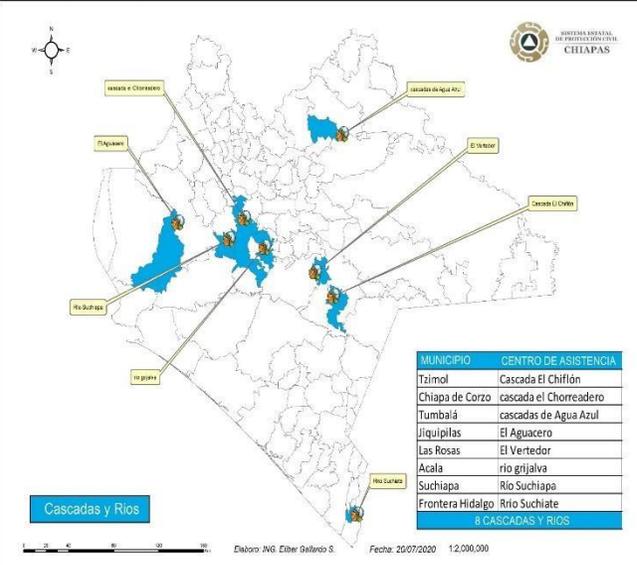
# Módulos de Asistencia Médica y Auxilio Turístico



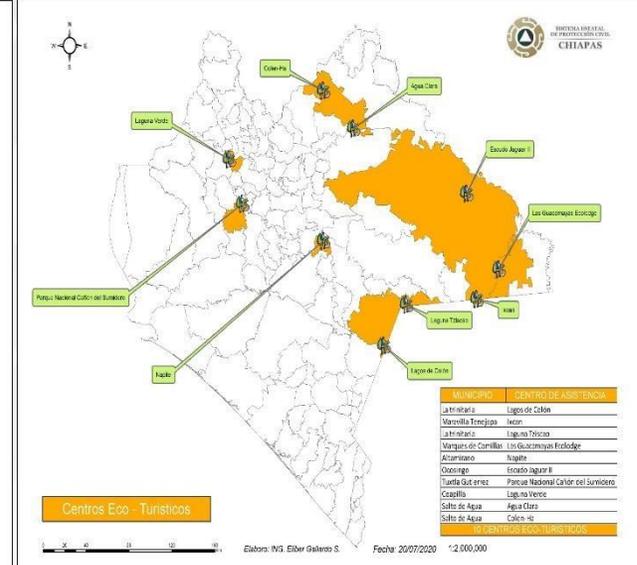
# BALNEARIOS



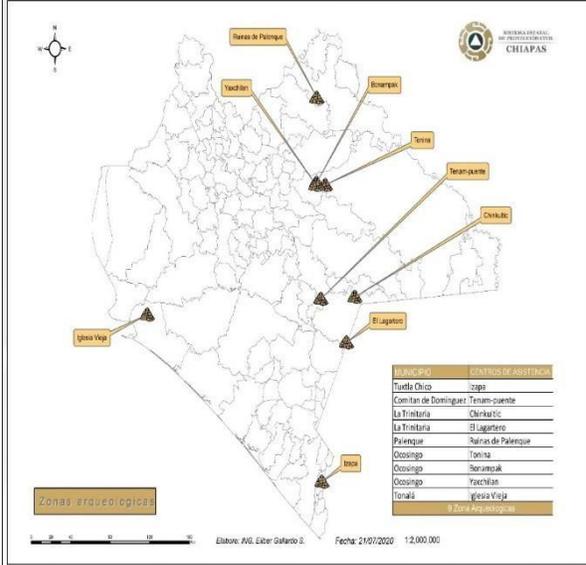
# CASCADAS Y RIOS



# CENTRO ECO-TURISTICO



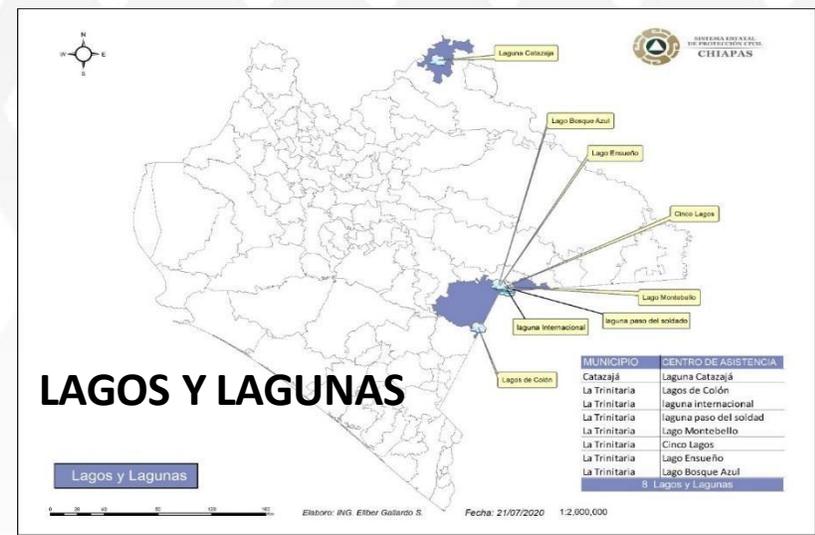
# ZONAS ARQUEOLOGICAS



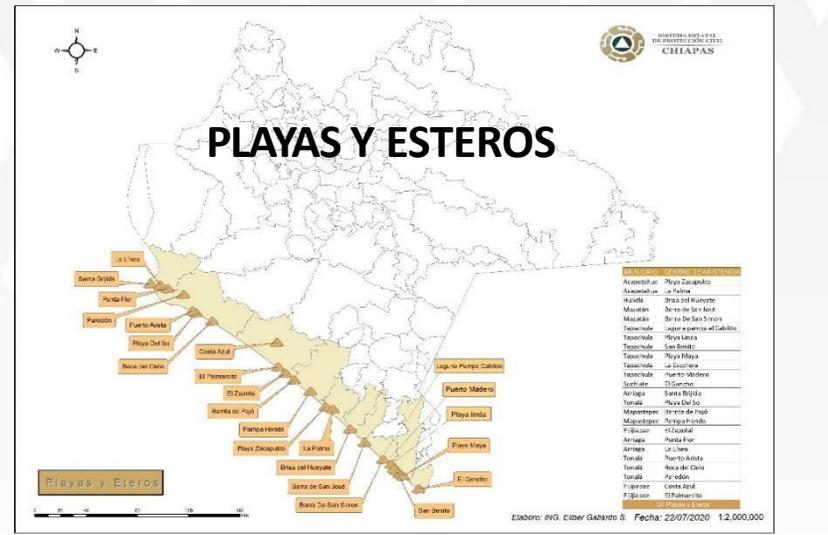
# GRUTAS Y CUEVAS



# LAGOS Y LAGUNAS



# PLAYAS Y ESTEROS



# Refugios Temporales

## Refugios Temporales Del Estado De Chiapas.



**REGIONES DEL ESTADO**

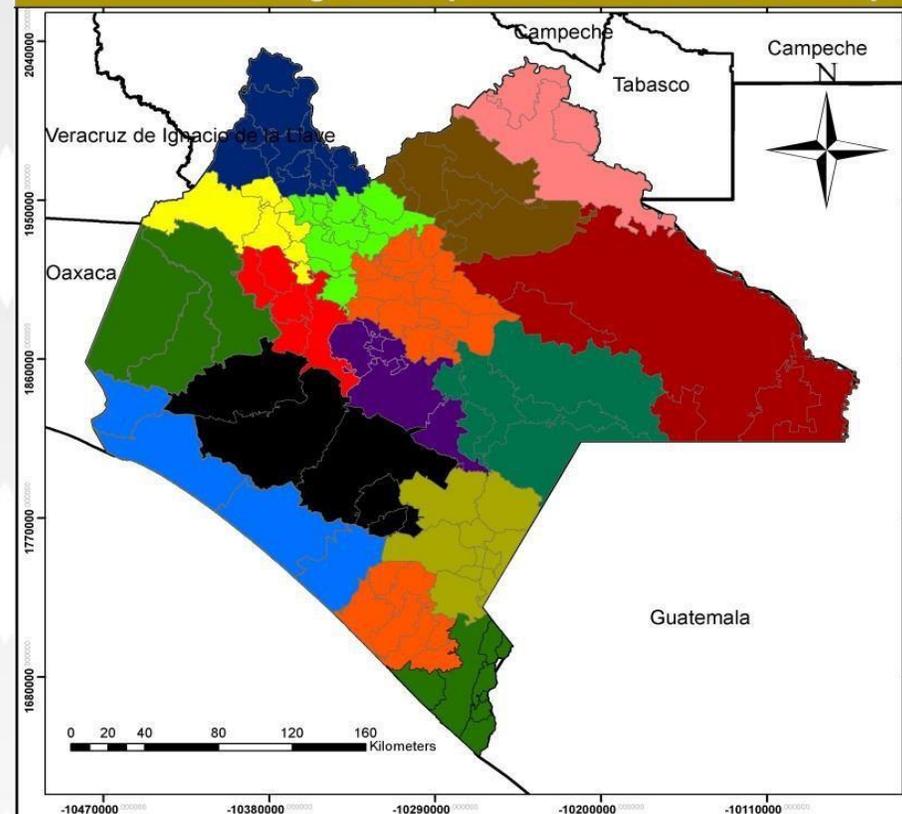
- XV\_MESETA COMITECA TOJOLABAL
- XIV\_TULUA TZELTAL CHOL
- XIII\_MAYA
- XII\_SELVA ACANDONA
- XI\_SIERRA MARISCAL
- X\_SOCONUSCO ALTO
- X\_SOCONUSCO BAJO
- IX\_ISTMO COSTA
- VIII\_NORTE
- VII\_DE LOS BOSQUES
- VI\_FRAILESCA
- V\_ALTOS TZOLTIL TZELTAL
- IV\_DE LOS LLANOS
- III\_MEZCALAPA
- II\_VALLE ZOQUE
- I\_METROPOLITANA
- CHIAPAS
- ESTADOS
- MUNICIPIOS CHIAPAS
- GUATEMALA

SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL

PROYECCION: WGS 84, UTM ZONA 15, TRANSVERSE MERCATOR.

FUENTE: 2019  
INEGI SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION CIVIL.

4



No. de Refugios

Capacidad de  
Personas

Capacidad de  
Familias

**TOTAL**

**637**

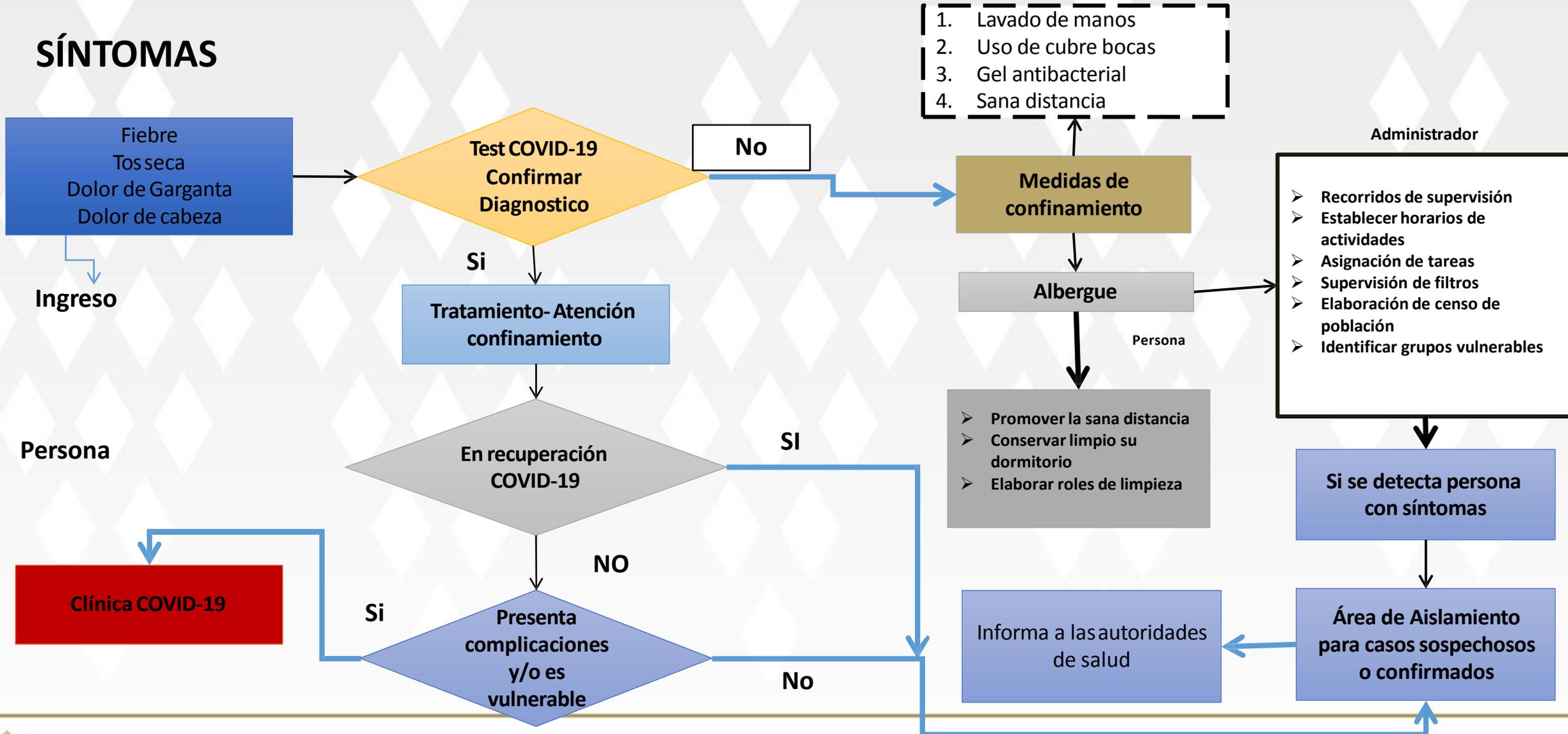
**221,589**

**39,377**

Regiones	No. de Refugios	Capacidad de Personas	Capacidad de Familias
Metropolitana	27	6,823	1,094
Valle Zoque	11	3,980	1,012
Mezcalapa	17	6,900	1,175
De los Llanos	16	1,984	396
Altos Tsotsil Tzeltal	33	11,368	2,114
Frailesca	38	14,180	4,903
De los Bosques	33	21,015	4,203
Norte	14	2,985	777
Istmo Costa	84	10,550	2,110
Soconusco	199	39,179	7,441
Sierra Mariscal	88	21,755	4,553
Selva Lacandona	34	9,030	1,601
Maya	6	52,000	1,171
Tulijá Tzeltal Chol	26	10,770	3,872
Meseta Comiteca Tojolabal	11	9,070	2,955

# Protocolo de Ingreso para Albergues y Refugios Temporales

## SÍNTOMAS

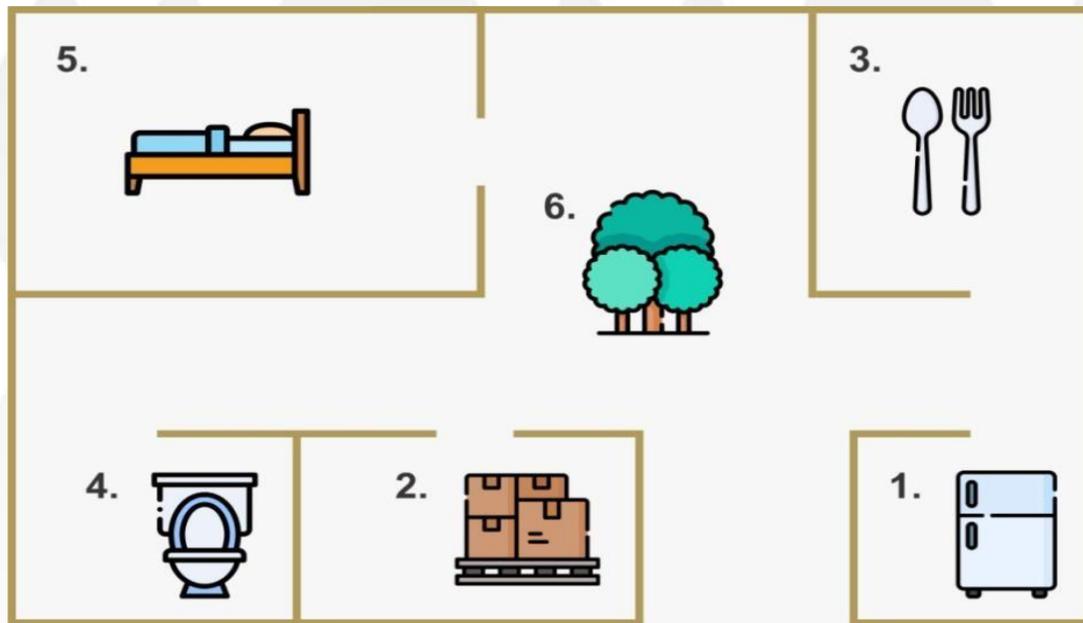


# Protocolo de Ingreso para Albergues y Refugios Temporales

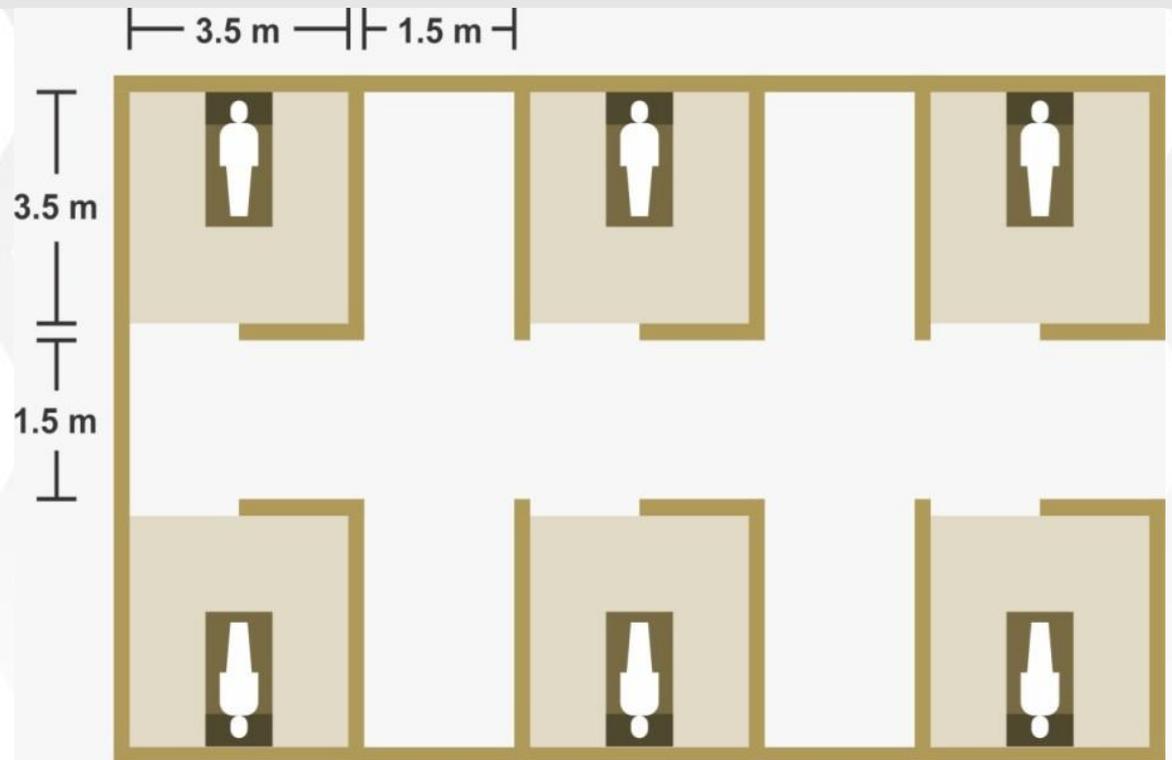
De acuerdo a la Guía de Prevención y Preparación y Gestión de Emergencia:

[http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/424-GUIA\\_COVID19\\_DESASTRES.PDF](http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/424-GUIA_COVID19_DESASTRES.PDF) los Refugios Temporales deberán considerar lo siguiente:

## 1.- Asignación de Espacios



- 1. Cocina
- 2. Almacén
- 3. Comedor
- 4. Baños
- 5. Dormitorios
- 6. Áreas recreativas



## 2.- Acomodo de Dormitorio



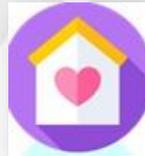
# Alertamiento y Activación de Refugios Temporales

1



ALERTAMIENTO A LA POBLACIÓN

2



ACTIVACIÓN DE LOS REFUGIOS TEMPORALES

**BOLETÍN DE ALERTAMIENTO POR CICLÓN TROPICAL**  
HURACÁN "PATRICIA" DEL OCEANO PACIFICO

ALERTAS	FASE DE ACERCAMIENTO	FASE DE ASESAMIENTO
<b>ROJO</b> ALERTA	FASE DE ACERCAMIENTO El huracán Patricia se encuentra a 100 millas náuticas al suroeste de la costa de Chiapas y se espera que continúe avanzando hacia el noroeste.	FASE DE ASESAMIENTO El huracán Patricia se encuentra a 50 millas náuticas al suroeste de la costa de Chiapas y se espera que continúe avanzando hacia el noroeste.
<b>AMARILLO</b> ALERTA	FASE DE ACERCAMIENTO El huracán Patricia se encuentra a 200 millas náuticas al suroeste de la costa de Chiapas y se espera que continúe avanzando hacia el noroeste.	FASE DE ASESAMIENTO El huracán Patricia se encuentra a 100 millas náuticas al suroeste de la costa de Chiapas y se espera que continúe avanzando hacia el noroeste.
<b>VERDE</b> ALERTA	FASE DE ACERCAMIENTO El huracán Patricia se encuentra a 300 millas náuticas al suroeste de la costa de Chiapas y se espera que continúe avanzando hacia el noroeste.	FASE DE ASESAMIENTO El huracán Patricia se encuentra a 200 millas náuticas al suroeste de la costa de Chiapas y se espera que continúe avanzando hacia el noroeste.



## Clasificación

AREA PARA CASOS SOSPECHOSOS



AREA PARA PERSONAS SIN SINTOMAS



3



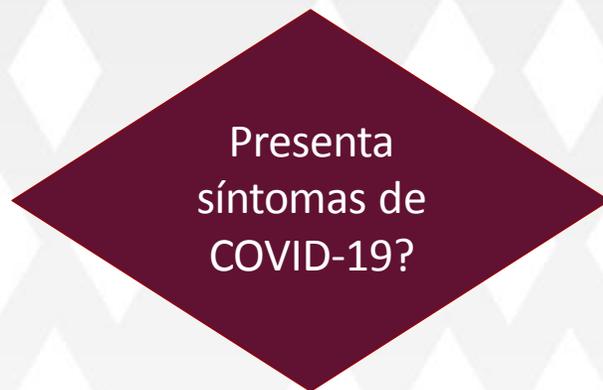
Activación del Protocolo de Actuación

# 3 Activación del Protocolo de Actuación

4



Se realizan filtros Familiares



SI

Transporte para casos sospechosos



5

6

Transporte para personas sin síntomas

NO

6



Aplicación de Filtro Sanitario Preventivo en Refugios Temporales

7



Proceso de Administración de Refugios Temporales





# Elabora tu Plan Familiar

En caso de que no asistas a un refugio temporal, implementa el esquema Familias Solidarias.

**\*PLAN ALTERNATIVO B**



**Importante:**

Designa a un miembro de la familia como responsable de la protección y la bioseguridad.

## *Familias Solidarias ante cualquier emergencia*

- ➔ Ubica un espacio seguro que permita el alojamiento de familiares.
- ➔ Es indispensable mantenerlo limpio y desinfectado.
- ➔ Realiza un rol de actividades para el aseo de los diferentes espacios de tu hogar.



**Es importante mantener informado a las autoridades municipales en caso de la detección de síntomas de las personas alojadas en tu casa.**



# Recomendaciones

## 1. Medidas preventivas al salir de casa

- ❑ Organiza tus actividades, sal de casa lo menos que puedas.
- ❑ Usa camisa manga larga y pantalones, recógete el pelo, no llesves anillos, pulseras, ni esmalte en las uñas y usa cubre bocas.
- ❑ Mantén sana distancia, adopta el saludo a distancia (No abrazos, no besos, no dar la mano).
- ❑ Intenta no usar transporte público y paga completo tu pasaje para evitar cambio. Desinfecta las monedas con agua y alcohol.



## 2. Filtro sanitario al entrar a casa

**PASO 1**

- Usa una jerga con cloro y agua para desinfectar tu calzado.
- Deja tu ropa en un cesto y dentro de una bolsa de plástico.
- Los artículos como morral, anteojos y celulares desinfectalos.

**PASO 2**

- Ponte tus zapatos limpios.
- Lávate bien las manos con agua y jabón entre 40 a 60 segundos
- Procura bañarte inmediatamente

1 tanto de agua  
3 tantos de alcohol



# Recomendaciones

## 3. Cuidado al toser o estornudar

- ❑ Al toser o estornudar cúbrete usando la parte interior del codo.
- ❑ No te toques los ojos, nariz y boca.
- ❑ En caso de usar una servilleta o papel de baño, colócalo adentro de una bolsa de plástico y adentro del bote de basura.



## 4. Uso Correcto del Cubre Boca



1. Lávate las manos correctamente, antes de colocarlo.



2. Revisa cuál es el lado correcto, las costuras gruesas van en la parte de adentro del cubre boca.



3. Rodea tus orejas con el elástico y cubre toda tu nariz y boca.



4. Cuida que tus manos no toquen la parte de adentro.



5. No tocarlo mientras lo traigas puesto y, si tienes que hacerlo, lávate las manos antes, aunque traigas el cubre boca, tose y estornuda adentro del codo.



6. Quítalo y agárralo de las ligas y después lávate las manos.



# Infografías

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS

## Plan Estratégico de Prevención Ante la Nueva Normalidad

CHIAPAS 2020

**SI ACUDES A UN CENTRO TURÍSTICO ¡RECUERDA!**

Toma en cuenta los **protocolos** para prevenir y reducir los riesgos de contagio de **COVID-19**

**Respetar** zonas restringidas. ✓

✓ **Vigila** a niños y adultos mayores.

**Practica** actividades deportivas con responsabilidad. ✓

**911 EMERGENCIAS**

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS

## Plan Estratégico de Prevención Ante la Nueva Normalidad

CHIAPAS 2020

En apego a las estrategias por COVID-19.

- Desconecta** aparatos electrónicos.
- Cierra** llaves de paso de gas y agua.
- Resguarda** objetos de valor.
- Avisa** de tu salida a alguien de confianza.

**ANTES DE SALIR DE CASA ¡RECUERDA!**

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS

## Plan Estratégico de Prevención Ante la Nueva Normalidad

CHIAPAS 2020

**ES TU PLAYA CONSÉRVALA LIMPIA**

\* En apego a las estrategias por COVID-19.

**¡Cuida** las áreas naturales!

# Infografías



## Plan Estratégico de Prevención

### Ante la Nueva Normalidad

CHIAPAS 2020

Atiende los protocolos implementados para prevenir contagios por COVID-19.

Ingiere muchos líquidos y evita exponerte al sol por tiempos prolongados.

Mantén siempre vigilada a tu familia y conserva limpio el entorno.

\* En apego a las estrategias por COVID-19.

911 EMERGENCIAS



## Plan Estratégico de Prevención

### Ante la Nueva Normalidad

CHIAPAS 2020

Revisa bien tu vehículo, respeta los señalamientos y usa el cinturón de seguridad.

\* En apego a las estrategias por COVID-19.

911 EMERGENCIAS

## ¿Qué hacer si tiene que viajar?

- Si tiene programado un viaje algún país con transmisión local de COVID-19, revise primero la probabilidad de posponer el viaje, si aún está en planes de viajar, siga estas recomendaciones:

### DURANTE EL VIAJE:

- Lava tus manos frecuentemente con jabón y agua corriente durante al menos 20 segundos, sobre todo después de tener contacto con animales, vivos o muertos, o personas que pudieran estar enfermas. También puedes usar soluciones a base de alcohol gel 70% para fricción de manos.
- Sólo come alimentos bien cocinados y bebe agua que haya sido desinfectada o embotellada comercialmente.
- Cubre tu nariz y boca al toser y estornudar, con un pañuelo desechable o bien, con el ángulo interno del brazo, "técnica de estomudo de etiqueta".

Estas recomendaciones son emitidas por la Organización Mundial de la Salud y puedes consultarlas en [Nuevo coronavirus \(COVID-19\): orientaciones para el público.](#)

- Evita lugares concurridos o eventos donde asista un gran número de personas.
- Evita el contacto con personas enfermas.
- Si no puedes evitar alguna de estas situaciones, utiliza cubre bocas y asegúrate de que este cubra bien tu nariz y boca.
- Si enfermas durante su estancia, solicita atención médica, evite auto-meducarse.

### DESPUÉS DEL VIAJE

- Si viajaste algún país con transmisión local de COVID-19 y a tu regreso a Chiapas presentas signos y síntomas de enfermedad respiratoria (fiebre, tos, estomudos, malestar general, dolor de cabeza, dificultad para respirar), solicita atención médica inmediata e indica tu antecedente de viaje.



## Soy museo, y recibo turistas individuales, en pareja o grupo

- **¿Puedo seguir recibiendo turistas individuales y bajo qué criterios?** Sí, sin problema. Como siempre trata de evitar que se aglomeren muchos visitantes en un espacio o en una sala.
- **¿Puedo seguir recibiendo turistas en grupo y bajo qué criterios?** Sí. Si el grupo es numeroso procura dividirlo en grupos más pequeños para que puedan mantener una distancia apropiada (un metro) entre unos y otros.
- **¿Debo aplicar alguna medida especial en la recepción de los turistas?** Es preferible que los turistas se registren en el cuaderno de visitas destacando su nacionalidad y/o su estado de procedencia en caso de ser turista nacional.
- **¿Qué medidas sanitarias debe aplicar mi personal de contacto?** Las habituales: lavarse las manos con frecuencia, estomudo de etiqueta y gel antibacterial.
- **¿Puedo seguir utilizando los servicios de audioguía y cómo se sanitizan?** En el caso de audífonos desechables estos de ninguna manera se pueden volver a utilizar. En el caso de audioguías, se deben limpiar con una solución de agua clorada o gel antibacterial con base alcohol al 70%.



## Soy guía de turistas



El turismo es una actividad que desarrollan distintos tipos de prestadores de servicios turísticos por lo que nos permitimos a continuación presentar algunos casos particulares

- **¿Puedo seguir recibiendo pasajeros de aquí al 23 de marzo?** Sin ningún problema.
- Transporte a mis turistas en vans de 16 pasajeros, **¿puedo seguir haciéndolo o debo limitar mi cupo?** De aquí al 23 de marzo puedes seguir utilizando tus vans a su máxima capacidad, después de esa fecha se deberá aplicar la sana distancia. Ahora bien, si tienes espacio en tu transporte puedes aplicar esa medida inmediatamente intercalando un espacio vacío entre cada turista.
- Transporte a mis pasajeros en autobuses de más de 30 pasajeros y máximo 50, **¿puedo seguir haciéndolo o debo limitar mi cupo?** De aquí al 23 de marzo puedes seguir utilizando tus autobuses a su máxima capacidad, después de esa fecha se deberá aplicar la sana distancia, si tienes espacio en tu transporte puedes aplicar esa medida inmediatamente intercalando un espacio vacío entre cada turista.



## Soy transporte turístico



- **¿Debo separar a los turistas en mis unidades?** De aquí al 23 de marzo puedes seguir utilizando tus transportes a su máxima capacidad, después de esa fecha se deberá aplicar la sana distancia. Ahora bien, si tienes espacio en tu transporte puedes aplicar esa medida inmediatamente intercalando un espacio vacío entre cada turista.
- **¿Si doy explicaciones frente a un micrófono, qué precauciones debo tomar?** El micrófono es altamente difusor de microbios. Por lo tanto, este debe ser utilizado sólo por una persona y cuidadosamente sanitizado con agua clorada o gel antibacterial con base alcohol al 70%.
- **¿Con qué frecuencia debo limpiar barandales, asientos, escaleras y agarraderas?** Puedes hacerlo con la mayor frecuencia posible; en todo caso cada vez que ascienden o descienden pasajeros te sugerimos que personal de la unidad lo haga.





**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
DE SALUD

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA  
Y DEL TRABAJO

SECRETARÍA  
DE TURISMO



# AVISO

## Documentos para establecer Protocolo de Reapertura

Paso 1. Ingresar al sitio: [nuevanormalidad.gob.mx](http://nuevanormalidad.gob.mx)

Paso 2. Descargar y revisar los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. Establecidos en el DOF del 29 de mayo de 2020. Consulta: [dof.gob.mx](http://dof.gob.mx)

Paso 3. Si estás registrado como patrón es necesario registrarlo para la autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria de las Empresas en el apartado de Datos de la empresa y deberás esperar la aprobación. Si no estás registrado como patrón ante el IMSS deberá basarte además de los Lineamientos, en los Principios Generales para Actividades Esenciales y No Esenciales.

**INFORMACIÓN**  
**800 772 20 20**



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS

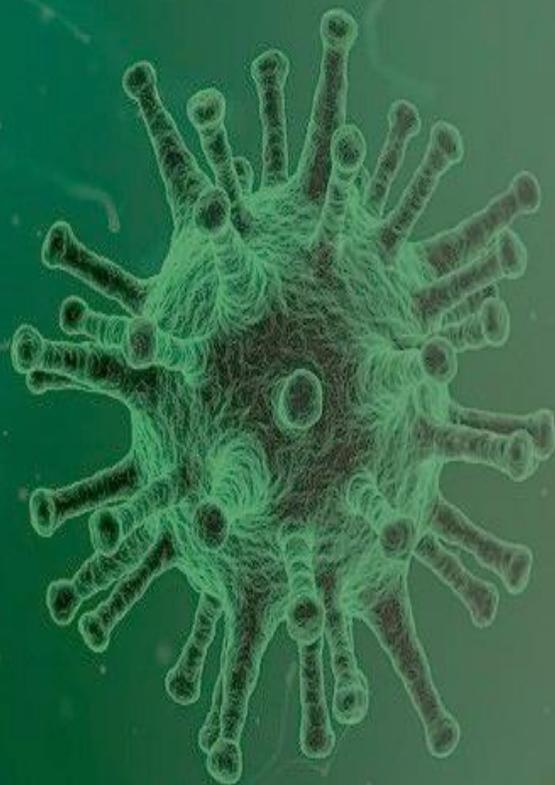
**CHIAPAS**  
*de Corazón*



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
**CHIAPAS**



**NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES  
PARA BRINDAR INFORMACIÓN COVID-19**



<b>Tuxtla Gutiérrez</b>	<b>961 191 6202</b>
<b>San Cristóbal de Las Casas</b>	<b>967 164 5446</b>
<b>Comitán de Domínguez</b>	<b>963 632 1933</b>
<b>Villaflores</b>	<b>965 137 2146</b>
<b>Pichucalco</b>	<b>932 323 0191</b>
<b>Palenque</b>	<b>916 117 7457</b>
<b>Tapachula</b>	<b>962 255 9736</b>
<b>Tonalá</b>	<b>966 109 5835</b>
<b>Ocosingo</b>	<b>919 193 6467</b>
<b>Motozintla</b>	<b>962 144 9092</b>

**O COMUNÍCATE  
AL 800 772 2020**

**Emergencia  
911**

# ¡GRACIAS!



#QuédateEnCasa

SECRETARÍA  
**DE SALUD**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA  
**DE TURISMO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA  
**DE PROTECCIÓN CIVIL**  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
**DE PROTECCIÓN CIVIL**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**CHIAPAS**  
*de Corazón*



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
**CHIAPAS**